

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL Y
SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2016.**

TESIS

PRESENTADA POR:

DANY RUDY YUPANQUI ALMONTE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO, PERÚ

2018

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL Y
SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2016.**

PRESENTADA POR:

DANY RUDY YUPANQUI ALMONTE

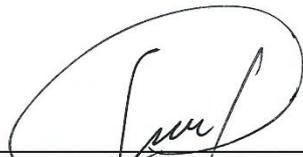
PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

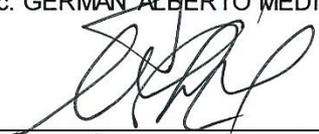


APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE:


D. Sc. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PRIMER MIEMBRO:


Dr. MARIA AMPARO CATACORA PEÑARANDA

SEGUNDO MIEMBRO:


Mg. MARCO FELIX ROMAN ALEJO

DIRECTOR / ASESOR:


D. Sc. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : Gestión Pública y Privada

SUB LINEA : Administración institucional

FECHA DE SUSTENTACIÓN 31 DE OCTUBRE DEL 2018

DEDICATORIA

A Dios Todopoderoso, por permitirme existir, a él sea la gloria, honra y el poder por la eternidad.

A mis amados padres Alberto y Holanda, por su incondicional apoyo durante toda mi formación, por su entera paciencia, confianza y convicción en mi capacidad intelectual y desarrollo profesional.

AGRADECIMIENTOS

- Un sincero agradecimiento a La Universidad Nacional Del Altiplano, a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas.
- A los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables por compartir sus experiencias.
- Al Dr. Edgar Callohuanca Avalos por el apoyo en la realización de la investigación.
- A mis jurados, por direccionarme y brindarme conocimientos en la etapa de la investigación.

Dany Rudy Yupanqui A.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTOS	4
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE ACRÓNIMOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10

CAPITULO I**INTRODUCCIÓN**

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	12
1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	12
1.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	12
1.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	12
1.4. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO	12
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	14
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14

CAPÍTULO II**REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
2.2. MARCO TEÓRICO	17
2.2.1. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	17
2.2.2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL	18
2.2.3. GOBERNABILIDAD	33
2.2.4. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	36
2.2.5. ELEMENTOS DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	36
2.3. MARCO CONCEPTUAL	44

CAPÍTULO III**MATERIALES Y MÉTODOS**

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	56
3.2. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN.....	56
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	57
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	58
3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO	59
3.6. VARIABLES	60

CAPÍTULO IV**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. RESULTADOS.....	62
4.2. DISCUSIÓN	77
4.3. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.	78
CONCLUSIONES	80
RECOMENDACIONES.....	82
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	83
ANEXOS	86

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
TABLA 1 Sexo de los encuestados del Distrito de Cuturapi	62
TABLA 2 Edad de los encuestados del distrito de Cuturapi.....	63
TABLA 3 Participación en alguna organización distrital	64
TABLA 4 Conocimiento de instancias de participación vecinal de la MDC	64
TABLA 5 Participación en el Concejo de Coordinación Local.....	65
TABLA 6 Participación ciudadana en el presupuesto participativo	65
TABLA 7 Participación ciudadana en la rendición de cuentas	66
TABLA 8 Participación ciudadana en acceso a la información pública	66
TABLA 9 Relación de la municipalidad con los vecinos del distrito.....	67
TABLA 10 Opinión de servicios que presta la MDC.....	67
TABLA 11 Opinión de atención al público por parte de la MDC cuando va realizar trámites.....	68
TABLA 12 Información de las acciones y obras que realiza la municipalidad	68
TABLA 13 Percepción sobre la gestión local.....	69
TABLA 14 Estado de la gestión estratégica de la municipalidad en relación al PDCL .	70
TABLA 15 Estado del plan operativo institucional	70
TABLA 16 Estado del plan anual de contrataciones	71
TABLA 17 Estado del reglamento interno de trabajo	72
TABLA 18 Estado del reglamento de organización y funciones.....	73
TABLA 19 Estado del manual de perfil de puestos.....	73
TABLA 20 Estado del cuadro de asignación de personal	74
TABLA 21 Estado el manual de procesos y procedimientos.....	75
TABLA 22 Estado del texto único de procedimientos administrativos.....	75

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- **CAP:** Cuadro de Asignación de Personal.
- **CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- **DGPP:** Dirección General de Presupuesto Público
- **LORG:** Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- **LOM:** Ley Orgánica de Municipalidades.
- **LOPE:** Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- **MAPRO:** Manual de Procedimientos.
- **MDC:** Municipalidad Distrital de Cuturapi.
- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- **MOF:** Manual de Organización y Funciones.
- **OSCE:** Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PAP:** Presupuesto Analítico de Personal.
- **PDCL:** Plan de Desarrollo Local Concertado.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- **PIM:** Presupuesto Institucional Modificado.
- **POI:** Plan Operativo Institucional.
- **PCA:** Programación de Compromiso Anual.
- **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros.
- **ROF:** Reglamento de Organización y Funciones.
- **SGP:** Secretaria de Gestión Pública.
- **SP:** Sector Público.
- **TUPA:** Texto Único de Procedimientos Administrativos

RESUMEN

La investigación “El desarrollo de la administración institucional y su incidencia en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, periodo 2016.” cuyo objetivo es determinar la influencia del desarrollo institucional en la gobernabilidad de la Municipalidad distrital de Cuturapi, periodo 2016, para ello se evaluará el nivel de la participación ciudadana y el uso de los instrumentos de gestión municipal en la institución edil. Se empleó los métodos: descriptivo y deductivo, teniendo como técnicas de recolección de datos: la encuesta y la entrevista, obteniendo como que la ciudadanía tiene una mayor participación en organizaciones sociales con un 59%; que en los mecanismos de participación ciudadana municipal: CCL, Presupuesto participativo, rendición de cuentas y acceso a la información pública, donde participan regularmente o nunca debido a que la municipalidad no tiene una buena relación con la ciudadanía, además no utiliza las tecnologías de información y comunicación para dar a conocer las acciones u obras que realiza. Existe la carencia de los principales instrumentos como son el POI y el ROF, y desactualización del TUPA, entre otros. Esta situación es delicada para la administración institucional dada que no se tiene un control efectivo en los procesos de planeamiento, presupuesto, organización y gestión de procedimientos, lo cual dificulta para el correcto de desarrollo de la institución.

Palabras Clave: Desarrollo local, administración municipal, Gobernabilidad, participación ciudadana, instrumentos de gestión.

ABSTRACT

The investigation "The development of the institutional administration and its incidence in the governability of the District Municipality of Cuturapi, period 2016." whose objective is to determine the influence of the institutional development in the governance of the District Municipality of Cuturapi, period 2016, for this, the level of citizen participation and the use of municipal management instruments in the institution will be evaluated. The methods were used: descriptive and deductive, having as data collection techniques: the survey and the interview, obtaining as citizens have a greater participation in social organizations with 59%; that in the mechanisms of municipal citizen participation: CCL, Participatory Budgeting, accountability and access to public information, where they participate regularly or never because the municipality does not have a good relationship with the citizens, also does not use the information and communication technologies to publicize the actions or works carried out. There is a lack of the main instruments such as POI and ROF, and outdated TUPA, among others. This situation is delicate for the institutional administration given that there is no effective control in the processes of planning, budgeting, organization and management of procedures, which hinders the correct development of the institution.

Key Words: Local development, municipal administration, Governance, Citizen participation, management tools.

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación está orientada a la evaluación de la capacidad de respuesta que tiene la municipalidad hacia las demandas de la ciudadanía, la comunicación entre el gobierno local y la población.

En este sentido es clave hablar de la gobernabilidad, entendida como la capacidad que tiene los gobiernos de asegurar que sus políticas públicas estén debidamente dirigidas hacia la satisfacción de necesidades de su población y no de otros intereses. Para asegurar esa gobernabilidad, en consecuencia, no solo es importante que los ciudadanos tengan participación en el diseño de políticas públicas, sino también que sientan que puedan ejercer control sobre el gobierno local.

Es así que en el gobierno local de Cuturapi presenta dificultades en proporcionar mecanismos sencillos y eficaces de comunicación con la ciudadanía y facilitar un acceso a la información de interés público. De tal manera que urge adoptar medidas que ayuden a la participación efectiva de la ciudadanía como: la transparencia y acceso a la información, eficiencia gubernamental (calidad de los servicios públicos) y participación ciudadana en el control y combate de la corrupción.

Enmarcándonos dentro de la gestión institucional existen deficiencias como la desactualización y carencia de instrumentos de gestión. Éstos son básicos para toda institución pública que debe ejercer su función de manera eficiente, transparente y con simplificación administrativa.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Se formulan las siguientes interrogantes:

Problema General

¿Cómo influye en desarrollo de la administración institucional en la Gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuturapi, Periodo 2016?

Problema Específico (1)

- a) ¿Cómo influye la participación ciudadana en la gobernabilidad de la Municipalidad Distrital de Cuturapi?

Problema Específico (2)

- b) ¿Cómo incide el uso de los instrumentos de gestión en el Desarrollo administrativo de la Municipalidad Distrital de Cuturapi?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis General

El deficiente desarrollo institucional influye negativamente en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi.

1.3.2. Hipótesis Específicos

- **Específico (1):** La escasa participación ciudadana influye en la deficiente gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi.
- **Específico (2):** la carencia y desactualización de los instrumentos de gestión inciden negativamente en el desarrollo administrativo de la municipalidad distrital de Cuturapi.

1.4. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

En los últimos años se viene hablando mucho acerca de los problemas en la gobernabilidad, como la corrupción que es un mal endémico que hace tanto daño a los gobiernos nacionales, regionales y locales; para el control

de este mal se debe dar paso a los elementos de la gobernabilidad como la alternabilidad en el gobierno y la participación ciudadana.

Por otro lado, las autoridades y funcionarios se resisten a abandonar la concepción de la administración tradicional con temor a dirigir la institución con adecuados mecanismos para el desarrollo de la administración institucional tales como contar con los debidos instrumentos de gestión: PEI, POI, PDLC, PAC, PIA, PIM, Estructura Orgánica, ROF, MOF, CAP, MAPRO, RIT, TUPA.

En este contexto los municipios son gobiernos locales canalizadores de una buena gobernabilidad que deben promover adecuados canales de participación vecinal en los asuntos públicos, aprovechando que tienen autonomía política, económica y administrativa, encargados del desarrollo local y la prestación de los servicios públicos con calidad, en armonía con las políticas, planes y demás instrumentos de gestión.

La municipalidad distrital de Cuturapi, no es ajeno a este problema, pues se encuentra carente de instrumentos de gestión y en algunos casos cuenta pero están desactualizados, sumado con la escasa participación ciudadana genera problemas en la gobernabilidad. El gobierno local tiene que ejercer un trabajo eficaz, dando a la ciudadanía una mejor calidad de vida, generando confianza, con efectivos canales de participación ciudadana, transparente con servidores calificados, y a la vez sea concertador.

Por tal motivo existe una razón que fundamenta la investigación realizada, es que no existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos

acerca de una efectiva evaluación del desarrollo de la administración institucional y su influencia en la gobernabilidad, principalmente en la provincia de Yunguyo, distrito de Cuturapi.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la influencia del desarrollo institucional en la gobernabilidad de la Municipalidad de Cuturapi, periodo 2016.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Específico (1)

- a) Evaluar la influencia de la participación ciudadana en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi.

Específico (2)

- b) Determinar la incidencia de los instrumentos de gestión en el desarrollo administrativo de la municipalidad distrital de Cuturapi.

Específico (3)

- c) Proponer lineamientos para mejorar el desarrollo administrativo de la municipalidad distrital de Cuturapi.

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, se encontró investigaciones relacionadas con este tema y podemos citar algunos que tiene relación con lo planteado en este trabajo de investigación, los cuales se detalla a continuación:

Calizaya, E. (2015). Concluye que: En lo que respecta a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi concluimos que estos mecanismos supone el desarrollo de un derecho ciudadano que incide en la forma de ejercer el gobierno en el marco de una democracia representativa; asimismo las personas con responsabilidades políticas se comprometen a tomar en consideración las opiniones de los distintos actores sociales implicados, y las ciudadanas y los ciudadanos se comprometen con su pueblo o ciudad y se responsabilizan de sus actos de manera que se constituyen como parte activa de las políticas públicas. En tal sentido la actual gestión edil 2011 - 2014 no ha implementado dichos mecanismos.

Quispe, W., Mamani, Y. (2012). Concluye que: La planificación de los recursos del canon minero en la Municipalidad Provincial de Puno es impertinente con los instrumentos de gestión institucional (Plan de desarrollo concertado 2006-2021). Por lo tanto, para la inversión de la unidad de objeto de estudio aun no se priorizan proyectos de inversión pública municipal que busquen el desarrollo local de la provincia, asimismo se con-

sidera la MPP con los agentes participantes en los espacios de participación ciudadana (Presupuesto participativo 2007-2008) llegaron a priorizar proyectos “individualistas” que no ayudan a mejorar la calidad de vida de la población, por consiguiente, inadecuada gestión de los recursos del canon en la MPP.

Arteta, A. (2010). Concluye que: Los mecanismos de concertación, son espacios fundamentales para construir la gobernabilidad, y la democracia interna de las organizaciones sociales, las comunidades campesinas y la sociedad civil, donde implementan las acciones para impulsar el desarrollo local.

Los niveles de participación ciudadana se expresa mediante la información, consulta, toma de decisiones, y vigilancia ciudadana, donde los actores sociales difunden para participar en forma democrática en los mecanismos de participación ciudadana, es decir en la elaboración del plan estratégico, la formación del comité de vigilancia y el control social.

La percepción de la población sobre la gestión del alcalde este condicionado mediante formas de participación ciudadana. En este proceso la autoridad municipal y la población ponen en práctica la cosmovisión y la dimensión cultural mediante actos rituales, como parte del proceso, para legitimar la identidad cultural y la gobernabilidad.

Santis, A., Parra, M. (2010). Llega a las siguientes conclusiones: Para la gobernanza y desarrollo local en Oxchucse requieren nuevas interrelaciones entre gobierno, sociedad y mercado basadas en la concepción y prácticas del gobierno emprendedor, en el fortalecimiento del capital social, en

las innovaciones productivas y en asumir los costos sociales y políticos, ya que se tendría que enfrentar todas las concepciones y prácticas del gobierno tradicional-institucional. La sociedad, especialmente los productores, ya no pueden ser solamente ciudadanos subordinados y manipulados por el carisma y el cacique, clientes del paternalismo o receptores de la política asistencial, sino que deben ser impulsores del cambio productivo con visión para el desarrollo local.

Por otro lado, la gobernanza se fortalece con las instituciones, las cuales se toman como “órdenes negociados que son construidos, mantenidos transformados por la interacción social.”(Appendini y Nuijten, 2002). En otras palabras, una institución se construye a través de las reglas normas para alcanzar fines colectivos que pueden estar en constante cambio y estar dentro de las dinámicas multifacéticas (sociales, económicas, políticas, ambientales y culturales).

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Administración Municipal

La administración municipal está dedicada a la organización interna y los sistemas administrativos de la Municipalidad, está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios públicos y administrativos a la comunidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto orientados hacia la gestión eficiente del desarrollo local, la lucha contra la pobreza y la prestación de servicios públicos a la población.

2.2.2. Instrumentos de gestión municipal

Son documentos de gestión diseñados para la organización, simplificación administrativa, asignación de presupuesto, y de diversos fines que integrados ayudan al eficiente funcionamiento de las instituciones públicas.

A. Instrumentos de Gestión de Planeamiento

a. Plan de desarrollo local concertado (PDLC)

Constituye el principal instrumento de gestión de la municipalidad, establece la visión de desarrollo del distrito o la provincia que comparte con la población y afianza la identidad local. (Butteler, 2008)

b. Plan operativo Institucional (POI)

Constituye el instrumento de planificación anual que se basa en el Plan Estratégico Institucional a fin de ponerlo en operación, desagregándolo en programas, actividades, metas y proyectos, concordantes con los objetivos estratégicos y las políticas definidas por la gestión municipal, dentro del marco de sus competencias. Este instrumento de gestión municipal se complementa con el presupuesto institucional. (Butteler, 2008)

c. Plan Estratégico Institucional (PEI)

El referente del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad es el Plan de Desarrollo Institucional Concertado, ya que en ese marco de la Municipalidad, en cumplimiento de su Misión de promover el desarrollo local, planifica y organiza su intervención. (Butteler, 2008)

d. Plan Anual de Contrataciones (PAC)

El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva.

d.1. De la planificación y formulación del Plan Anual de Contrataciones

El Titular de la Entidad o funcionario al que se le haya delegado la función correspondiente, solicitará a las áreas usuarias que, sobre la base de las actividades previstas en el proyecto de POI del siguiente año fiscal, presenten al OEC sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras a través del Cuadro de Necesidades adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. Asimismo, con-

juntamente con el requerimiento se debe adjuntar los requisitos de calificación que correspondan al objeto de la contratación. El requerimiento puede ser mejorado, actualizado y/o perfeccionado hasta antes de la aprobación del expediente de contratación.

d.2. El contenido del Plan Anual de Contrataciones

El PAC debe contener:

- a) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems.
- b) Los procedimientos de selección que serán realizados por otras Entidades, sea mediante el desarrollo de compras corporativas o el encargo del procedimiento de selección. Considerando que, también pueden incorporarse en las compras corporativas los requerimientos de las Entidades cuyos montos estimados no superen las ocho Unidades Impositivas Tributarias (8 UIT), estas contrataciones deberán estar incluidas en el PAC de cada Entidad participante.
- c) Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo.
- d) Aquellos procedimientos de selección que durante el año fiscal anterior hayan sido declarados nulos de oficio, por defectos o vicios en los actos preparatorios, cuya necesidad persiste conforme a lo manifestado por el

área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos de procedimientos de selección según relación de ítems, la inclusión en el PAC solo aplicará para los ítems declarados desiertos o nulos, según corresponda.

e) Las contrataciones previstas en el literal f) del artículo 4 de la Ley, así como en los literales d), e) y f) del artículo 5 de la Ley.

Base legal Directiva 005-2017 OSCE

B. Instrumentos de gestión de presupuesto

a. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

a.1 ¿Cómo se elabora el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)?

Se elabora siguiendo las pautas de la directiva de programación y formulación del presupuesto del sector público establecido por el ministerio de Economía y Finanzas, tomando como punto de partida el plan estratégico institucional y el plan operativo institucional.

La Directiva General de Planeamiento Estratégico establece que el plan operativo institucional es elaborado por las entidades que constituyen pliego presupuestario y que el POI se utiliza para orientar la asignación

presupuestal. Por su parte, presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Las responsabilidades en el proceso de elaboración recaen en los siguientes funcionarios:

- 1) Le corresponde al titular del pliego, es decir en el caso de las municipalidades de los alcaldes o en los funcionarios que estos deleguen la fijación de los objetivos estratégicos del pliego y la distribución de la asignación presupuestaria total presentada por la oficina de presupuesto, de acuerdo a los objetivos que se pretenden alcanzar.
- 2) Revisar, proponer y aprobar la Estructura Funcional Programática.
- 3) Revisar y aprobar el proyecto de presupuesto del pliego.
- 4) Suscribir la propuesta final del proyecto de presupuesto que se remita a la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Pasos a seguir:

- Conformación de una Comisión de Programación y Formulación, presidida por el jefe de la oficina de planeamiento y le corresponde:
- Analizar y proponer las actividades y proyectos en concordancia con los Objetivos Estratégicos del pliego.

- Determinar la previsión de gasto que conllevan las actividades y proyectos y su forma de financiamiento, manteniendo la demanda global de gasto dentro de los límites de la Asignación Presupuestaria Total.

b. Presupuesto Analítico de personal (PAP)

Es el documento de gestión institucional que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal (Paredes, 2010).

Consiguientemente el PAP debiera mostrara el financiamiento existente para que el personal previsto en el CAP pueda cumplir con las metas asignadas a la organización en sus instrumentos de planificación (POI, PEI, entre otros), teniendo en cuenta lo dispuesto por las normas de austeridad en vigencia.

El PAP es un instrumento indispensable de gestión interna institucional, que considera el presupuesto para los servicios específicos de personal nombrado y contratado, definidos en el CAP en función de las disponibilidad presupuestal del grupo genérico del gasto – personal y obligaciones, garantizando las plazas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, siendo su elaboración de carácter obligatorio (Vera, 2012).

Los PAP serán aprobados por el titular del pliego presupuestal o por el funcionario a quien se delegue en forma expresa esta competencia, de acuerdo a los establecido en la directiva N° 001-81-INAP.

El PAP de las entidades del sector público tienen una vigencia anual, sin embargo esta vigencia estará supeditada con lo que determinen las disposiciones legales en materia de Presupuesto y remuneraciones de cada periodo.

Normas en materia

D.S. 043-2004-PCM lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP de las entidades de la administración pública

C. Instrumentos de Gestión de organización

a. Estructura Orgánica

Es un gráfico donde se visualiza un conjunto de órganos conformantes de una institución o entidad. No obstante las leyes tanto como la LOPE, como las LOGR y la LOM definen la estructura básica de las instituciones públicas.

A continuación pasamos a describir los distintos tipos de órganos de una entidad del sector público en función a los niveles organizacionales que se encuentren. (Paredes, 2010)

a.1. Primer nivel Organizacional

Órganos de Alta dirección

La función de estos órganos es la de ejercer la dirección política y administrativa de la entidad.

Órganos de Control Institucional

Forma parte del Sistema Nacional de Control, cuyas funciones son determinadas por la Contraloría General de la República. El jefe de este órgano depende administrativa y funcionalmente de la Contraloría.

a.2. Segundo Nivel Organizacional

Órganos de línea

Se encargan tanto de formular, ejecutar y evaluar las políticas públicas como realizar las actividades técnicas, normativas y ejecutivas enmarcadas en las competencias previamente asignadas a la Entidad.

Órganos de asesoramiento

Tienen por finalidad orientar la labor y el cumplimiento de las funciones generales y específicas de la entidad. Ello se ejecuta mediante la ejecución de actividades de planificación, presupuesto, organización y asesora jurídica.

Órganos de apoyo

De acuerdo al artículo N° 03 del LOPE, las funciones de administración interna son aquellas que se ejercen en apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas de una Entidad. Están referidas a la utilización eficiente de los medios y recursos materiales, económicos y humanos que sean asignados.

b. Manual de Organización y Funciones (MOF)

Es el documento de gestión institucional que permite vincular las funciones generales contenidas en el ROF con la necesidad de recursos humanos asociados, contenidos en el CAP vigente (Paredes, 2010).

De similar forma a lo que sucede con el ROF, el MOF antes que ser un documento meramente normativo y de cumplimiento obligado por parte de todos los organismos de la administración pública, puede ser empleado como una herramienta de gestión sumamente relevante.

Es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puestos de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el ROF, así como en base a requerimientos de cargos considerados en el CAP (Vera, 2012).

El manual de organización y funciones (MOF) es un documento formal que las empresas elaboran para plasmar parte de la forma de la organización que han adoptado, y que sirve como guía para todo el personal (Zegarra, 2017).

El MOF contiene, esencialmente la estructura organizacional, comúnmente llamada organigrama y la descripción de las funciones de todos los puestos en la empresa. También se suelen incluir en la descripción de cada puesto el perfil y los indicadores de evaluación.

Hoy en día, se hace mucho más necesario tener este tipo de documentos, no solo porque todas las certificaciones de calidad (ISO, OHSAS, entre

otras), lo requieran, sino porque su uso interno y diario minimiza los conflictos de áreas, marca responsabilidades, divide el trabajo y fomenta el orden, etc.

Como ven, la existencia del MOF en una organización es de vital importancia y por ello se debe cuidar el proceso de su elaboración.

¿Qué se necesita para elaborar un MOF?

- La participación y compromiso de toda la organización, especialmente de los líderes como promotores.
- Que los líderes que toman las decisiones separen unas horas para las decisiones referentes a estos temas.
- Formar un equipo técnico que lidere el proceso. Puede ser interno como externo.
- Que la organización tenga su plan estratégico vigente, pues sin esto no se podrá realizar el MOF
- Que el equipo técnico use una metodología para la elaboración del cronograma y para que el plan estratégico se refleje en las funciones.
- Hacer un plan de implantación de este manual. especialmente con los cambios fuertes.
- Poner el manual a plena disponibilidad del personal. Por ejemplo, colgarlo en la intranet institucional.

c. Reglamento de Organización y Funciones (ROF)

Es el documento de gestión institucional que permite vincular el marco normativo sustantivo que regula la actuación de una entidad pública con la estructura organizacional que le permite a dicha entidad viabilizar su operación general en un horizonte de tiempo mediano (Paredes, 2010).

Es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos. Contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades (Vera, 2012).

d. Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Es el documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su ROF (Paredes, 2010).

Conforme a ello, el CAP no solo es un documento meramente normativo y una obligación legalmente constituida a cargo de todos los organismos de la Administración Pública, sino que resulta fundamentalmente en un documento que puede apoyar en la gestión de la actividad de la organización.

El CAP se encarga dentro del proceso de gestión organizacional de una entidad pública al dimensionar concretamente la dotación de recursos humanos necesaria para la realización de las labores que el marco normativo la obliga a realizar.

Fuentes de Información para la elaboración del CAP

Para Vera, M. (2012) fundamentalmente son:

- ROF
- Manual de clasificación de cargos
- Información presupuestal
- Relación detallada del personal nombrado y contratado

Normativa

D.S. 043-2004-PCM lineamientos para la elaboración y aprobación del CAP por parte de las entidades de las administraciones públicas

e. Manual de Procedimientos (MAPRO)

El MAPRO es un documento descriptivo y de sistematización normativa, teniendo también un carácter instructivo e informativo. Contiene en forma detallada las acciones que se siguen en la ejecución de los procesos generados para el cumplimiento de las funciones, y deberá guardar coherencia con los respectivos dispositivos legales y/o administrativos, que regulan el funcionamiento de la entidad. Además, sirve como elemento de análisis para desarrollar estudios de racionalización. (Vera, 2012)

Proceso inicial de formulación del MAPRO

La base de formulación del MAPRO debe tomar en cuenta los documentos fuentes:

- Reglamento de Organización y Funciones
- Cuadro de Asignación de Personal

- Manual de Organización y Funciones
- Presupuesto Analítico de Personal
- Texto Único de Procedimientos Administrativos

Las oficinas institucionales del sistema, para actualizar periódicamente los Manuales de Procedimientos, incorporaran en su programación anual una actividad orientada a la revisión de dichos documentos.

D. Instrumentos de Gestión de Procedimientos

a. Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

Es un documento de gestión institucional que integra y compila los procedimientos administrativos en forma ordenada, los cuales son servicios exclusivos prestados por las entidades públicas y es un medio de simplificación administrativa.

El TUPA permite vincular el marco normativo sustantivo que regula las competencias materiales con que cuenta una entidad publica en su interaccion con los administrados y entre los propiso órganos que según las disposiciones del ROF intervienen en la tramitación de tales procedimientos (Paredes, 2010)

El TUPA es un documento de gestión que contiene toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos que los administrados realizan ante sus distintas dependencias. El objetivo es contar con un instrumento que permita unificar, reducir y simplificar de preferencia todos los procedimientos (trámites) que permita proporcionar óptimos servicios al usuario (SUCAMEC, 2017).

El TUPA es el documento de gestión pública que compila los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que regula y brinda una entidad pública. Este documento debe estar a disposición de los ciudadanos de acuerdo a ley, a fin de que estos puedan hacer las gestiones que consideren pertinentes en igualdad de condiciones y con suficiente información. (Vera, 2012)

El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es el documento de gestión de las municipalidades, que contiene los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que brinda a la ciudadanía. Estos procedimientos y servicios están ordenados según el área orgánica a la cual pertenecen y puestos en un formato legalmente establecido (PCM, 2017).

a.1. Ventajas de Tener un buen TUPA

- Permite que los ciudadanos conozcan qué procedimientos son brindados por la municipalidad, qué requisitos deben cumplir y cuánto deben pagar. Con ello se aclara el proceso de tramitación y se evitan interpretaciones indebidas sobre la legalidad de los trámites.
- Ayuda a que la ciudadanía pague las tasas vigentes.
- Permite mejorar la rendición de cuentas a la ciudadanía, al relacionar los cobros que debe hacer la municipalidad con los servicios que le solicitan los ciudadanos y ciudadanas
- Da claridad al procedimiento en lo que se refiere al costo real en tiempo y dinero, por lo que la autoridad puede rendir cuentas a la ciudadanía sobre cuánto recauda por estos procedimientos y en qué se utilizan estos recursos.

- La municipalidad tiene claridad sobre los plazos y sus límites máximos para cumplir con brindar los servicios que le solicita la ciudadana.

a.2. Contenido del TUPA

De acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, el TUPA debe contener:

Los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.

Estos procedimientos deben estar sustentados mediante ley o decreto supremo.

En ese marco, la municipalidad mediante una ordenanza municipal puede crear procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, siempre que estén considerados en las competencias que tiene atribuidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Debemos entender por:

Procedimiento administrativo: aquel que se inicia a solicitud del ciudadano o ciudadana que genera una respuesta por parte de la municipalidad.

Servicio prestado en exclusividad: son los servicios que sólo puede brindar la municipalidad, debido a que no hay terceros que los presten. Para estos casos es necesario que exista una norma expresa que autorice brindar este servicio. Si este servicio pudiera ser brindado por un tercero, no se trataría de servicios prestados en exclusividad.

2.2.3. Gobernabilidad

Sobre el origen de la voz y el concepto de gobernabilidad, entre otras, tenemos las siguientes versiones. Una es que el término se gestó en el Centro Carter como *governance*, en alusión a la idea de un buen gobierno, pero ya que su traducción al español sería *gobernancia*, surgió, como expresión más adecuada, gobernabilidad. Otra atribuye esta noción a S. Huntington (Pierre, 2010).

Michael Coppedge dice que La gobernabilidad consiste en “la capacidad y el deseo de los grupos políticamente relevantes para comprometerse con algún tipo de arreglo institucional que sirva para dirimir sus diferencias”

Los Indicadores mundiales de gobernabilidad constituyen un proyecto de investigación iniciado a fines de la década de los noventa por Kaufmann y Kraav, quienes actualmente son coautores junto con Massimo Mastruzzi, del Instituto del Banco Mundial. Los autores definen la gobernabilidad como las tradiciones e instituciones a través de las cuales se ejerce la autoridad en un país, y consideran que incluye el proceso por el cual los gobiernos son elegidos, controlados y reemplazados; la capacidad del gobierno para formular y aplicar eficazmente políticas acertadas y el respeto de la ciudadanía y el Estado por las instituciones que regulan las relaciones económicas y sociales entre ambos. En Indicadores se miden seis amplias dimensiones de gobernabilidad, a saber:

- **Voz y rendición de cuentas:** la medida en que los ciudadanos de un país pueden participar en la elección de su gobierno, así como

la libertad de expresión, la libertad de asociación y la libertad de prensa.

- **Estabilidad política y ausencia de violencia:** la probabilidad de que el gobierno esté sujeto a actos de desestabilización a través de medios inconstitucionales o violentos, incluidos actos de terrorismo.
- **Eficacia del gobierno:** la calidad de los servicios públicos, la capacidad de la administración pública y su independencia de las presiones políticas, y la calidad de la formulación de políticas.
- **Calidad del marco regulatorio:** la capacidad del gobierno para establecer políticas y reglamentaciones acertadas que permitan y promuevan el desarrollo del sector privado.
- **Estado de derecho:** el grado de confianza de los agentes en las reglas sociales y su nivel de acatamiento, incluidos la calidad del cumplimiento de los derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como el riesgo de que se cometan delitos.
- **Control de la corrupción:** la medida en que se ejerce el poder público en beneficio privado, incluidas las modalidades de corrupción en pequeña y gran escala, y el control del Estado por minorías selectas.

La gobernabilidad puede ser entendida como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno, que se sitúan en su entorno o son intrínsecas a éste. Este concepto se enmarca en el ámbito de “la capacidad de gobierno”. Este se da siempre

en un ámbito societal en el que se registran demandas de los ciudadanos que son procesadas en menor o mayor medida por el sistema político (Alcantara, 2000).

La gobernabilidad es asociada frecuentemente al orden político que es necesario guardas durante el proceso de transición democrática y de globalización (Ramírez, 1999).

La gobernabilidad no solo remite al orden, sino también a las formas de ejercicio gubernamental del poder y de la gestión local, a la transparencia y a la respuesta a las demandas ciudadanas (Ramírez, 1999).

Usualmente se enfatiza la vertiente del concepto que remite a la actuación de los gobernantes. Y bajo este supuesto, se afirma que la gobernabilidad es la característica de un buen gobierno. Consiste en la manera en que los asuntos públicos de un país son manejados. Y estriba en la capacidad de las autoridades para dirigir la sociedad y procesar las demandas de los gobernados (Ramírez, 1999). Además precisa que se trata de un estado (una propiedad o una cualidad) de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas formuladas por los ciudadanos y la capacidad de respuesta gubernamental en una sociedad; en resumen este enfoque afirmando que existe consenso en que la legitimidad y la eficacia son las dos características básicas de la gobernabilidad. De acuerdo con este punto de vista, la eficacia administrativa, la capacidad de generar legitimidad y consenso entre los ciudadanos, así como la estabilidad en el ejercicio del poder político aparecen como componentes básicos de la gobernabilidad. Pero la gobernabilidad tiene una dimensión relacional y, como tal, involucra a los

gobernantes y a los gobernados.

2.2.4. Gobernabilidad Democrática

La Gobernabilidad Democrática es la capacidad que tiene los gobiernos de asegurar su políticas publicas estén debidamente dirigidas hacia la satisfacción de las necesidades de su población y no de otros intereses. Para asegurar la gobernabilidad democrática, en consecuencia, no solo es importante que los ciudadanos tengan participación en el diseño de las políticas públicas, sino también que se sientan que puedan fiscalizar efectivamente la gestión gubernamental.

2.2.5. Elementos de la gobernabilidad democrática

A. Participación ciudadana

Define la participación como la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos y a través de diferentes modalidades en los procesos de gestión de la municipalidad, especialmente aquellos que afectan las condiciones de vida materiales, sociales, políticas, económicas, y culturales de la población (Chirinos, 2003).

Desarrolló la concepción de la ciudadanía como la vida del individuo en su esfera de influencia. El ciudadano tiene una cierta concepción de su capacidad de tomar parte en la dirección de la sociedad. Con su participación democrática, el ciudadano es un agente de cambio social y no puede ser excluido justamente de las discusiones acerca de los límites de las esferas, sino también sobre el significado de los bienes distribuidos dentro de ellas (Walzer, 1996).

Proceso permanente a través del cual los ciudadanos y ciudadanas, de manera individual y organizada, nos relacionamos con las autoridades para defender nuestros derechos y garantizar que las decisiones y acciones del Estado atiendan de manera eficaz y eficiente nuestras necesidades.

Se denomina así a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país. O dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos (Alvarez I. & Alvares P., 2011).

La participación ciudadana es un derecho que permite a cada persona, y a la población en general, ser partícipes de su propio desarrollo, formulando propuestas, estableciendo compromisos en los espacios de concertación y los procesos de negociación lo que genera responsabilidades y obligaciones en las autoridades, funcionarios y las organizaciones de la sociedad civil en general. La participación es una forma de ejercer el poder por las ciudadanas y ciudadanos para construir su desarrollo (Butteler, 2008).

La participación ciudadana no es metodológico (como hacer participación) sino político (para que queremos fomentar la participación). La participación puede ser un instrumento de democratización y transformación social solo si hay voluntad política de lo que sea, es decir, cuando lo que se busca no es quedarme como estoy y donde estoy, pero más fuerte o consolidado,

sino promover cambios en los que se considera que la participación de los ciudadanos es fundamental (KALEIDOS, 2008).

Frente a la pregunta de para qué fomentar la participación ciudadana encontramos, entonces, diferentes voluntades políticas de cambio: la mejora de las condiciones de vida, de las políticas públicas. De la forma de gobernar, o, sencillamente, el aproximar los políticos a la ciudadanía o la ciudadanía a los políticos (que no es lo mismo), o acercar la política a la ciudadanía.

a. Mecanismos de participación ciudadana

1. Concejo de coordinación local (CCL)

El CCL es uno de los mecanismos que institucionaliza la participación ciudadana en la gestión y desarrollo local en el nuevo marco de la reforma descentralista. La Ley lo define como un órgano de coordinación y consulta en el nivel municipal para las tareas que demanden los planes de desarrollo concertado y los presupuestos participativos, y para promover la formación de Fondos de estímulo a la inversión privada en apoyo del desarrollo económico local sostenible. No ejerce funciones ni actos de gobierno.

La (Ley Orgánica de Municipalidades 27972), Art. 7º, 98º y 102º dispone la constitución de Consejos de Coordinación Locales en todas y cada una de las provincias y distritos.

A través de su participación en el CCL, las organizaciones de la socie-

dad civil debemos contribuir a que se conformen y amplíen los espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, de los gobiernos Municipales.

El Plan de Desarrollo Concertado es resultado del proceso integral, permanente, participativo de planeación local a través del cual se articula cada municipalidad con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales y los compromisos para su implementación.(LOM, Título preliminar Art. 9)

2. Presupuesto participativo

Es un Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social

- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública

El Presupuesto Participativo, se sustenta en las orientaciones, compromisos, aportes y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Concertado. Debe ser expresión de la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para cada ejercicio presupuestal, fortaleciendo las relaciones Estado- Sociedad Civil.(Ley Marco de Presupuesto participativo Art. 1 y 5)

3. Acceso a la información pública

El acceso a la información pública es un derecho establecido en la constitución y leyes, donde un ciudadano puede pedir información mediante una solicitud formal a las entidades públicas incluido los gobiernos locales, sin expresión de causa, salvo aquellos que afecten la intimidad de las personas, las vinculadas con seguridad nacional; para lo cual entidades establecerán mecanismos para brindar la debida información. Los funcionarios o servidores públicos que incumpla con brindar la información requerida, serán sancionados administrativamente, pudiendo ser incluso denunciados penalmente por la comisión de delito de Abuso de autoridad.

El Mag. Edward Vargas Valderrama comenta la ley de transparencia y acceso a la información pública y su reglamento de la siguiente manera:

Durante el régimen del Presidente Toledo, un paso importante –aunque incompleto – para garantizar el derecho de la ciudadanía a estar informado,

lo dio la Ley N° 27806, Ley de transparencia y acceso a la información pública, publicada el 3 de agosto del 2002, que entró en vigencia en enero del 2003. La ley contenía varios aspectos positivos; sin embargo, introdujo ciertas restricciones que condujeron a que la Defensoría del Pueblo interpusiera una acción de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra algunos de sus dispositivos. Debido a tales cuestionamientos el Congreso de la República, para evitar que el Tribunal declare la inconstitucionalidad de las normas cuestionadas, decidió reformarla a través de la Ley No 27927, publicada el 4 de febrero del 2003. La Ley N° 27806, modificada por la Ley No 27927, cuyo Texto Único Ordenado (TUO) fue aprobado a través del Decreto Supremo No 043-2003-PCM, publicado el 24 de abril del 2003, ha sido fruto de un trabajo singular en el Congreso de la República, pues para su elaboración recibió y acogió sugerencias procedentes de diversas instituciones. A nivel de la sociedad civil, por ejemplo, el Consejo de la Prensa Peruana y el Instituto Prensa y Sociedad formularon importantes aportes. Asimismo, la Defensoría del Pueblo contribuyó a este esfuerzo con diversos informes y opiniones remitidos al Congreso de la República. Todo ello ha hecho que se trate de una norma que fomenta el acceso ciudadano a la información y la transparencia en las entidades públicas. Precisamente por ello, muchas de sus disposiciones han tratado de ser bastante detalladas, pues se ha pretendido impedir que la «cultura del secreto» pueda ampararse en normas poco claras e imprecisas. La primera disposición transitoria, complementaria y final de la Ley dispuso que el Poder Ejecutivo debería elaborar su Reglamento en un plazo no mayor de noventa días. A nuestro juicio, no resultaba indispensable dictar un reglamento pues la Ley

es lo suficientemente precisa; sin embargo se optó porque exista uno. De esta manera, se dictó el Decreto Supremo No 072-2003-PCM, publicado el 7 de agosto del 2003, reglamentándose así la Ley de transparencia y acceso a la información pública.

3.1. Características del derecho de acceso a la información pública

- Información cierta, actual, precisa y completa. Carácter instrumental, autonomía diferencias con otros derechos

El derecho de acceso a la información que obra en poder de las entidades públicas comprende la facultad de obtener información «cierta, actual, precisa y completa» (Exp. N° 1797-2002-HD/TC, F.J. N° 15), es decir, una entrega parcial y falsa no satisface las exigencias constitucionales del mismo. Como lo ha indicado el Tribunal Constitucional este derecho «en su faz positiva (...) impone a los órganos de la Administración pública el deber de informar», mientras que «en su faz negativa, exige que la información que se proporcione no sea falsa, incompleta, fragmentaria, indiciaria o confusa» (Exp. N° 1797- 2002-HD/TC, F.J. N° 16).

3.2. ¿Cuándo la información es pública?

- Información que posee o ha sido financiada por el presupuesto público, la información que se puede solicitar a una entidad pública puede haber sido producida por ella o encontrarse en su poder aunque no la haya producido directamente.
- Transparencia y principio de publicidad

3.3. Procedimiento de acceso y costo

El artículo 11° de la Ley regula el procedimiento de acceso, precisando que la entidad pública deberá brindar la información solicitada en un plazo no mayor de siete días útiles, el cual se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco días adicionales, si existen circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada.

3.4. Excepciones al acceso a la información pública

Las excepciones a su ejercicio pueden estar referidas a informaciones que afectan la intimidad personal, la seguridad nacional, el secreto bancario, la reserva tributaria y las que expresamente se excluyen por ley Información secreta, reservada y confidencial

4. Rendición de cuentas

Es un mecanismo a través del cual, los titulares, autoridades en general, funcionarios y servidores públicos informan sobre la gestión que realizan, con la finalidad de evaluar sus posibilidades y condiciones para el cumplimiento de su rol institucional y coadyuvar al mejoramiento continuo de su actividad.

Con la Rendición de Cuentas se contribuye a lo siguiente:

- La mejora continua de la gestión del Sector público, al abrir espacios para la retroalimentación.
- Fomentar la cultura de transparencia de la gestión al difundirse periódicamente los resultados.

- Ambos aspectos contribuyen a la gobernabilidad y sostenibilidad del país en el largo plazo, dado que se institucionaliza el compromiso de la Administración Pública de brindar servicios de calidad y en forma oportuna a la ciudadanía en un ambiente de respeto al ordenamiento legal.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Acceso a la información

Medio de información de los actos que administran las entidades públicas incluido los gobiernos locales, sin expresión de causa, salvo aquellos que afecten la intimidad de las personas, las vinculadas con seguridad nacional; para lo cual entidades establecerán mecanismos para brindar la debida información.

LOM art. 48., L. 27806 art. 1 L. 27444 art, 110, 160

Administración municipal

Los Gobiernos Locales con la actual Ley Orgánica de Municipalidades su administración adoptan una estructura gerencial, basados en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. La administración municipal realiza un conjunto de actividades para cumplir sus fines y objetivos; en merito a ello dar una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico en su jurisdicción.

Alcalde

Autoridad elegida por voto popular por un periodo de cuatro años, siendo el cargo revocable pero irrenunciable. Es el representante legal y máxima autoridad municipal que ejerce función ejecutaba en el gobierno local; desempeña la función a dedicación exclusiva y a tiempo completo con las atribuciones establecidas en el artículo veinte de la legislación municipal; por otro lado, el alcalde debe tener liderazgo institucional con conocimientos de planificación, organización, dirección, supervisión, concertación, diálogo, etc. , para que la gestión edil sea moderno, productivo y competitivo, y agente promotor de desarrollo local.

LOM art. 6, 20, 21., L. 28056 art. 1,2., D.S. 025-2007-PCM

Año fiscal

Es el periodo en el cual se produce la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos. Corresponde al año calendario. Dentro del ámbito económico-financiero se le denomina también ejercicio fiscal, en donde se desarrolla el ejercicio presupuestario que comprende desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año fiscal.

LOM art. 9 inc. 6, art. 20 inc. 10., L. 28411

Autonomía administrativa

Atribución conferida a los gobiernos locales para el dictado de la normatividad que regule el funcionamiento de las municipalidades, en cuanto a la elaboración de su estructura orgánica y recursos humanos. Mediante el

cual se confiere capacidad de organizar, gestionar, resolver asuntos de carácter administrativo, supervisa la prestación de servicios públicos, hacer cumplir sus normas, regular su estructura orgánica, de personal y de sus empresas.

Autonomía económica

Atribuciones que tiene los gobiernos locales en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, destino de los gastos e inversiones, para el cumplimiento eficaz de las funciones que le encomienda la Constitución y la Ley. Capacidad de aprobar y ejecutar su presupuesto y sus planes de desarrollo, administrara y disponer de sus bienes y rentas, potestad tributaria local para crear y modificar sus tasas, arbitrios y derechos.

Autonomía política

Atribución de dictar normas de carácter obligatorio en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; así como capacidad sancionadora por incumplimiento de la norma municipal, con aplicación del principio de discrecionalidad y proporcionalidad. Capacidad de auto normarse en materia de competencia local, defender su autonomía en casos de conflicto de su competencia local.

Concejo de coordinación local

Es un espacio donde se coordinan y se concertan acciones para el desarrollo local; la misma que se encuentra integrado por el Alcalde quien lo preside, los Regidores, los representantes de organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de

productores, juntas vecinales, alcaldes de centros poblados, etc. Para la elaboración del presupuesto participativo es fundamental tener constituido el CCL.

LOM art. 97., L. 28056 art. 4., D.S. 171-2003.EF

Concejo de coordinación local distrital

Es el órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales, compuesto por el alcalde distrital, regidores, alcaldes de centros poblados que constituyen el 60%; y los representantes de las organizaciones sociales (sociedad civil) que constituyen el 40%. El CCLD no tiene de decisiones de gobierno, simplemente se encarga de coordinar y concertar planes de desarrollo, proponer proyectos de inversión y servicios. La conformación, instalación y funcionamiento del CCLD, debe estar reglamentado; la misma que debe ser aprobado en el primer trimestre de su funcionamiento.

LOM art.97, art.9 inc. 2, art.73, art 102. Art.104

Juntas vecinales

Es la agrupación de personas que habitan con otros en un mismo pueblo, barrio o sector, debidamente organizados dentro del ámbito jurisdiccional al que pertenecen; participan como miembro de la junta de delegados vecinales para solicitar y proponer planes de desarrollo en su sector.

Licencia de funcionamiento

Autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, en favor del titular de las mismas. Están obligadas a obtener licencia de funcionamiento las personas naturales, jurídicas o entes colectivos, nacionales o extranjeros, de derecho privado o público, incluyendo empresas o entidades del Estado, regionales o municipales, que desarrollo en, con o sin finalidad de lucro, actividades de comercio, industriales y/o de servicios de manera previa a la apertura, o instalación de establecimientos en los que se desarrollen tales actividades.

Licencia de construcción

Es la autorización otorgada por la municipalidad, en el ámbito de su jurisdicción, para iniciar cualquier tipo de obra de edificación, que deberán obtener obligatoriamente todos los propietarios de terrenos que: construyan en predios urbanos, cuenten con proyecto aprobado de habilitación urbana y constituyan predios ubicados en zonas urbanas consolidadas que se encuentren como urbanos en la municipalidad correspondiente e inscritos como rústicos en el Registro de Predios.

Limpieza pública

Las municipalidades son responsables por la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos y de la limpieza de vías, espacios y monumentos públicos en su jurisdicción. Los residuos sólidos en su totalidad deberán ser conducidos directamente a la plana de trata-

miento o al lugar de disposición final autorizado por la Municipalidad Provincial, estando obligados los municipios distritales al pago de los derechos correspondientes.

Manual de organización y funciones

Es un documento de gestión de carácter técnico normativo y complementario al ROF y al CAP, que contiene los lineamientos de política de gestión edil y tiene como objetivo principal establecer y ordenar la organización funcional que permite una modernización en la administración municipal; así mismo, tiene como finalidad cumplir con el desenvolvimiento de los trabajadores, dando a conocer sus funciones, deberes, jerarquías de acuerdo a la estructura orgánica y funciones establecidas en el ROF. Es aprobada por el Concejo mediante Ordenanza Municipal a propuesta del Alcalde, previo dictamen de la comisión de Planificación y Asuntos Legales.

Municipio

Es la entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Municipalidad

Denominado también Gobierno Local, es la institución pública representativa del vecindario, que promueve la adecuada prestación de los servicios

públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción. Constituyen la célula básica de la democracia y del Estado.

Municipalidad distrital

Es un órgano de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, que ejercen función en las circunscripciones distritales de cada una de las provincias y regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política y la Ley Orgánica de Municipalidades.

Municipalidad de centro poblado

Son aquellos municipios creados por las Municipalidades Provinciales, cuya delimitación geográfica, régimen de organización, funciones delegadas, recursos asignados y las atribuciones administrativas-tributarias se encuentran determinada en la Ordenanza Municipal de su creación.

Organigrama municipal

Es un instrumento técnico de la organización municipal que representa, gráfica y esquematiza la estructura orgánica de la municipalidad. El organigrama nos determina la división de trabajo, niveles jerárquicos, líneas de autoridad y responsabilidad, canales formales de comunicación, naturaleza lineal o staff de cada órganos, y da una idea general sobre la organización actual y propuesta de una municipalidad.

Participación ciudadana

Los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública; para lo cual, se debe garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, así como la conformación y funcionamiento de espacios y , mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas; sin perjuicio de los derechos políticos que asisten a todos los ciudadanos.

LOM art 98, 102, 11, 112, 115., L. 27783 art 17

Participación y control vecinal

Es el derecho que tienen los vecinos de una circunscripción municipal, para participar en la gestión administrativa y de gobierno municipal; así como, participar en los asuntos públicos mediante referéndum, rendición de cuentas, remoción y revocación de autoridades.

Plan anual de contrataciones

Es una actuación sistemática que tiene por finalidad prever los bienes y servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. Este requerimiento será incluido en el cuadro de necesidades que será remitido al área encargada de las contrataciones para su consolidación. El PAC debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía, como máxima autoridad administrativa de la entidad; do-

cumento que debe ser puesto en conocimiento al OSCE, y debe ser publicado mediante el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE).

Plan de desarrollo municipal concertado

Documento orientador del desarrollo local y del proceso de presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.

Plan operativo institucional

Documento de gestión que contiene en forma sistemática y resumida los objetivos y metas trazados, acciones, políticas, estrategias, programas y proyectos del ejercicio fiscal de una administración y gobierno municipal eficaz y eficiente. El POI esboza metas, objetivos y cronogramas que deben ser de conocimiento del Titular, funcionarios y personal de los gobiernos locales para obtener resultados y medir el grado de avance en concordancia a los presupuestos asignados.

Presupuesto inicial de apertura

Documento de gestión económica donde se presupuestan los ingresos y gastos de la Municipalidad, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de Diciembre de cada ejercicio fiscal. En los gobiernos locales es aprobado por el concejo municipal y promulgado mediante Resolución de Alcaldía

Presupuesto institucional modificado.

Es el presupuesto actualizado del pliego. Comprende el presupuesto institucional de apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestarias (tanto el nivel institucional como en el funcional programático) efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

Presupuesto participativo

Proceso en que las autoridades municipales y la población (sociedad organizada) definen las prioridades en conjunto en que deben invertir los recursos del gobierno local.

Procedimiento administrativo

Se entiende por procedimiento administrativo al conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos sobre los intereses de los administrados.

Programa del vaso de leche

Es un programa social de apoyo alimentario que las municipalidades brindan a los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en periodo de lactancia, priorizando entre ellos la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. Asimismo en la medida en que se cumpla con la atención a la población antes mencionada, se mantendrá la atención a los niños de 7 a 13 años, ancianos y afectados por la tuberculosis.

Rendición de cuentas

Es un derecho mediante el cual los vecinos pueden interpelar a las autoridades municipales, respecto a la ejecución presupuestal y el uso de recursos; teniendo la autoridad municipal, la obligación de dar respuesta a las demandas del vecindario.

Reglamento de organización y funciones

Documento técnico normativo de gestión que tiene por objetivo establecer que los órganos que conforman la estructura orgánica de la municipalidad sean más funcionales y dinámicos en el cumplimiento de sus atribuciones, promoviendo la eficacia y la eficiencia en la atención de los servicios públicos; asimismo, el ROF permite obtener una mejor distribución de funciones y por ende una estructura moderna acorde con su verdadera realidad, y a los lineamientos de política de una moderna gestión edil. Este es aprobado por el Concejo mediante Ordenanza Municipal.

Serenazgo

Es un servicio público de competencia específica exclusiva de las municipalidades provinciales y distritales; el servicio de serenazgo viene a ser parte de seguridad ciudadana que cuenta con el apoyo de la Policía Nacional.

Sistema de gestión ambiental

Es una de las funciones que compete a las municipalidades, para la protección y conservación del medio ambiente por ser importante para el crecimiento económico y social sostenido.

Sociedad civil

Son las organizaciones sociales de base territorial o temática; así como los organismos e instituciones privadas dentro del ámbito regional o local; que tienen participación efectiva mediante su representante en los planes de desarrollo municipal concertado.

Transparencia

Medio de difusión por el cual la administración pública (incluido los gobiernos locales) hace público las diferentes disposiciones emitidas, su estructura orgánica, procedimientos administrativos (TUPA), información presupuestal, adquisición de bienes y servicios, obras ejecutadas y por ejecutarse, actividades oficiales y de interés público, por medio del sistema de internet.

Texto único de procedimientos administrativos

Es el documento unificado que contiene toda la información relativa a la tramitación de los procedimientos administrativos que se realizan ante las distintas dependencias de cada entidad de la administración pública, incluida los gobiernos locales. Su finalidad es la de unificar, reducir y simplificar drásticamente los procesos administrativos para otorgar seguridad jurídica en materia administrativa.

Vecinos

Son los ciudadanos peruanos o extranjeros, que cuentan por lo menos con dos años de residencia de manera continua en el ámbito territorial de una misma circunscripción, conforme a la legislación electoral vigente.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El diseño de la investigación es Cuantitativo No experimental transversal.

Los métodos utilizados en este trabajo de investigación fueron el descriptivo y deductivo, que continuación se detallan en párrafos inferiores:

3.1.1. Método descriptivo

El método descriptivo es el método en donde se lleva a cabo recogiendo las informaciones sobre situaciones o hechos actuales con el objeto de examinarlos, el método permitió detallar, especificar y particularizar los hechos que se han suscitado en las operaciones y servicios que presta la entidad, de modo que permitan inferir o sacar conclusiones válidas para ser utilizadas en el trabajo de investigación.

3.1.2. Método deductivo

El método deductivo es aquel que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

3.2. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

Delimitación temporal

El estudio está comprendido en el periodo 2016 de la gestión y comportamiento de la ciudadanía en la municipalidad distrital de Cuturapi-Yunguyo.

Delimitación espacial

El trabajo de investigación está comprendido en la gestión institucional y la gobernabilidad en la municipalidad distrital de Cuturapi-Yunguyo.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

POBLACIÓN

La población del trabajo de investigación está conformado por objetivos específicos:

- a. La población para el objetivo específico N° 01 son los ciudadanos del Distrito de Cuturapi, se considera como universo total a la población electoral que según la RENIEC son 995 electores.
- b. La población para el Objetivo específico N° 02 es todos los procedimientos que se realizan en la institución vinculados con los instrumentos de gestión, los encuestados son en total 08 trabajadores de la municipalidad, incluido el titular de la entidad.

MUESTRA

La muestra para este trabajo de investigación está dada de igual forma en dos partes:

- a. Para determinar la muestra probabilística de la población del distrito de Cuturapi se considera la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ_a^2 p * q}{d^2(N - 1) + Z_a^2 p * q}$$

Donde:

N: total de la población

Z_a^2 : Nivel de confianza 95%=1.962

p: proporción esperada 5%=0.05

q: proporción inesperada 1-p (1-0,05=0.95)

d: precisión deseada 3%

Remplazando:

$$n = \frac{995 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.03^2(995 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{995 * 3.8416 * 0.05 * 0.95}{0.0009(994) + 3.8416 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = 68$$

Entonces la muestra probabilística es de 68 electores para el periodo de estudio.

b. Para el objetivo específico N° 02 se aplicó un cuestionario desarrollado para encuestar al total de los trabajadores de la municipalidad, que son un total de 08.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Cuando hablamos de recolección de datos nos estamos refiriendo a la información empírica abstraída en conceptos. La recolección de datos tiene que hacer con el concepto de medición, proceso mediante el cual se obtiene el dato, valor o respuesta para la variable que se investiga. La medición, etimológicamente viene del verbo medir y significa comprar una cantidad con su respectiva unidad con el fin de averiguar cuantas veces la segunda está contenida en la primera. (Chavez, 2008)

3.4.1. Técnicas de recolección de datos

Cuestionario

Al respecto Hernández, S. (2014) define el cuestionario como: Conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir u observar.

Con la finalidad de evaluar la influencia de la participación ciudadana sobre la gobernabilidad en la MDC, se ha procedido con la aplicación de un instrumento diseñado para tal fin. El destinatario fue la muestra que se obtuvo de la población y un cuestionario diseñado para el segundo objetivo que fue aplicado a un total de 08 trabajadores.

Observación directa

Fue empleada la observación directa con la finalidad de ver alguna de las dificultades encontradas en la utilización de los instrumentos de gestión institucional.

3.4.2. Técnicas de procesamiento de datos

Para el análisis y procesamiento de la información obtenida, está presentada a través de tablas.

3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO

a. Descripción

La Municipalidad Distrital de Cuturapi es uno de los 7 distritos que conforman la Provincia de Yunguyo, ubicada en el Departamento de Puno en el sudeste Perú, bajo la administración del Gobierno regional de Puno.

Fue creado mediante Ley N° 24042 del 28 de diciembre de 1984, en el segundo gobierno de Fernando Belaúnde.

Situado a orillas del lago Titicaca al oeste de la Provincia de Yunguyo, en el límite con el distrito de Pomata a 17 km de Copacabana-Bolivia.

b. Ubicación geográfica

Latitud Sur : 16°16'40"

Latitud Oeste : 69°10'24"

Altitud : 3850m.s.n.m.

c. Límites

Por el Este con el distrito de Yunguyo, a partir del último lugar nombrado el límite sigue con dirección Sur por el lindero comunal Este de Cuturapi, pasando por los hitos: Puente Huallaquere, OcolluniHuinto, IskaCulisani Luma, CjachaCulisani Luma, Ccalaccoto Sirca, HuatuyoCcasa, Jisca Apachita, Santa CrusKapia, hasta el cerro Iaramani (cota4647).

Por el Oeste, colinda con la comunidad de chimbo, siguiendo el límite provincial desde el último lugar nombrado hasta la intersección del meridiano que pasa por la intersección de la desembocadura del Río Chimbo.

Por el Sur, colinda con la comunidad de Tahuaco, HuarahuaraniLuma, TaipiKlollo.

Por el Norte con el Lago Titicaca, desde la desembocadura del Río Chimbo hasta el lugar denominado Chullocoya en las inmediaciones de la desembocadura de la Quebrada Cuturapi.

d. División Política

El actual territorio distrital de Cuturapi se encuentra dividido en un Centro Poblado legalmente reconocido, una Comunidad Campesina y, dentro de cada uno de ellos también se encuentra subdividido en sectores y barrios.

El centro poblado de Chimbo cuenta con 7 sectores. La comunidad de Cuturapi cuenta con 3 sectores y el Distrito de Cuturapi cuenta con 2 barrios y 1 urbanización.

3.6. VARIABLES

3.6.1. Variables para la hipótesis general.

- V.I.: Desarrollo de la administración institucional
- V.D.: Gobernabilidad

3.6.2. Variables para las Hipótesis Especificas

Para la HE 1.

- V.I.: Participación ciudadana
- V.D.: Gobernabilidad

Para la HE 2.

- V.I.: instrumento de gestión
- V.D.: desarrollo administrativo

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

El desarrollo de la exposición y análisis de los resultados de este trabajo de investigación se dio estrictamente de acuerdo a las preguntas formuladas, que son producto de la aplicación de los cuestionarios dirigido a la población del Distrito de Cuturapi y a los trabajadores de la entidad.

Las siguientes tablas están formulados de acuerdo al orden de los objetivos específicos:

4.1.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Objetivo específico 1: Evaluar la influencia de la participación ciudadana en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi.

Para alcanzar este objetivo se evaluó y analizo el cuestionario practicado a la ciudadanía del distrito de Cuturapi, cuyas respuestas que fueron tabulados según a la metodología de investigación planteada. Resultados que se muestran a continuación:

TABLA 1
SEXO DE LOS ENCUESTADOS DEL DISTRITO DE CUTURAPI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Masculino	41	60%	60%
Femenino	27	40%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 01 podemos destacar que el 60% de los encuestados son de sexo masculino y el 40% de sexo femenino. De un total de 68 encuestados se aprecia que en el distrito se encuentran con más frecuencia personas varones.

TABLA 2**EDAD DE LOS ENCUESTADOS DEL DISTRITO DE CUTURAPI**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
18-27 años	17	25%	25%
28-39 años	22	32%	57%
40-51 años	16	24%	81%
52-63 años	13	19%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 02 se puede observar que el 32% de los encuestados que representa la mayoría del total de personas sus edades oscilan entre 28 a 39 años; por lo que se puede decir que la mayoría son jóvenes; dado que seguido por el 25% de encuestados sus edades oscilan entre 18 y 27 años. Y el resto de la población es adulta representado por el 43%.

TABLA 3

PARTICIPACION EN ALGUNA ORGANIZACIÓN DISTRITAL

¿Participa en alguna organización social en el Distrito de Cuturapi?			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Club deportivo		0%	0%
Junta de vecinos	10	15%	15%
Asoc. De comerciantes		0%	15%
Vaso de leche	15	22%	37%
Comedor popular	8	12%	49%
Comunidad campesina o nativa	7	10%	59%
Iglesia		0%	59%
Otro		0%	59%
Ninguno	28	41%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla anterior N° 03 Podemos resaltar que 28 encuestados que representa el 41% no pertenece a ninguna organización social, seguido de 15 encuestados que participan en la asociación de Vaso de leche representando el 22% y más por detrás 10 encuestados pertenecen a la junta de vecinos con un 15%.

TABLA 4

CONOCIMIENTO DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL

¿Conoce alguna instancia de participacion vecinal de la municipalidad?			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	59	87%	87%
No	9	13%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla 04 podemos resaltar que 59 encuestados que representa el 87% conoce mecanismos de participación ciudadana, 9 encuestados que representa el 13% no conoce alguna instancia de participación ciudadana.

TABLA 5
PARTICIPACION EN EL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre		0%	0%
Regularmente	13	19%	19%
Nunca	55	81%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 05 se resalta que del total de encuestados 55 indican que nunca participaron en el CCL de la municipalidad y que 13 que representa el 19% participan regularmente.

TABLA 6
PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	7	10%	10%
Regularmente	44	65%	75%
Nunca	17	25%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 06, 44 encuestados que representa el 65% participa regularmente en las sesiones de presupuesto participativo, 17 encuestados que representa el 25% nunca participan y 7 encuestados que representa solo el 10% siempre participan.

TABLA 7
PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA RENDICION DE
CUENTAS

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	27	40%	40%
Regularmente	22	32%	72%
Nunca	19	28%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 07, 27 encuestados que representa el 40% indica que siempre participa en la rendición de cuentas realizado por la actual gestión, 22 que representa el 32% participan regularmente y 19 que representa el 28% nunca participan.

TABLA 8
PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0%	0%
Regularmente	5	7%	7%
Nunca	63	93%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 08, podemos resaltar que 63 encuestados que representa el 93% Nunca han solicitado acceso a la información pública en la municipalidad.

TABLA 9

**NIVEL DE RELACION DE LA MUNICIPALIDAD CON LOS VECINOS
DEL DISTRITO DE CUTURAPI**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regularmente	8	12%	12%
Poco	14	21%	32%
Muy poco	46	68%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 09, La población encuesta opina que el nivel de relación de la Municipalidad Distrital de Cuturapi con la ciudadanía tiene un efecto de Muy poco de 68%, poco 21% y regularmente 12%.

TABLA 10

OPINION DE SERVICIOS (LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES, SERENAZGO) QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy buena	0	0%	0%
Buena	5	7%	7%
Regular	32	47%	54%
Mala	31	46%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 10, los encuestados opinan califican que los servicios prestados por parte de la municipalidad tiene un efecto de regular en 47%, mala 46%.

TABLA 11

OPINION DE LA ATENCION AL PUBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI CUANDO VA A REALIZAR TRÁMITES

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy buena	7	10%	10%
Buena	11	16%	26%
Regular	31	46%	72%
Mala	19	28%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 11, podemos resaltar que 31 encuestados que representa el 46% califica la atención al público como regular y 19 encuestados representado con el 28% califica como mala; y solamente 11 personal que representa el 16% dice que es buena.

TABLA 12

INFORMACION DE LAS ACCIONES Y OBRAS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Noticias radiales	7	10%	10%
Internet	0	0%	10%
Gigantografias	38	56%	66%
otros vecinos	14	21%	87%
no me entero de nada	9	13%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 12, podemos resaltar que 38 encuestados que representa

el 56% se entera de las obras que realiza la municipalidad por medio de gigantografías, y el 21% por medio de otros vecinos.

TABLA 13
PERCEPCION SOBRE LA GESTION LOCAL

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy buena	2	3%	3%
Buena	5	7%	10%
Regular	25	37%	47%
Mala	36	53%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 13, se puede apreciar que del total de encuestados 36 de ellos que representa el 53% califica la gestión local como mala, 25 de los encuestados representado por el 37% califica como regular, 5 encuestados que representa el 7% califica como buena y solo el 3% tiene una percepción como muy buena.

4.1.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Objetivo específico 2: Determinar la incidencia de los instrumentos de gestión en el desarrollo administrativo de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.

Para alcanzar este objetivo se evaluó y analizo el cuestionario practicado a los trabajadores de la municipalidad distrital de Cuturapi, cuyas respuestas que fueron tabulados según a la metodología de investigación planteada. Resultados que se muestran en las tablas siguientes:

TABLA 14

**ESTADO DE LA GESTION ESTRATEGICA DE LA MUNICIPALIDAD
EN RELACION AL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO**

Señale el estado de la gestión estratégica institucional en relación al plan de desarrollo local concertado (PDLC)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 No se cuenta	0	0%	0%
1 Se cuenta, aprobados y desactualizados	8	100%	100%
2 Se cuenta, aprobados, actualizados al año actual	0	0%	100%
3 Se cuenta, aprobados, actualizados y se cuenta con mecanismo de monitoreo del cumplimiento	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De los resultados obtenidos se observa que en la tabla N° 14 del total de los trabajadores encuestados al 100% indican que si se con el Plan de desarrollo local concertado; pero se encuentra desactualizado.

TABLA 15

ESTADO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Señale el grado en que el plan operativo institucional contribuye a la gestión institucional

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 No se cuenta con POI	0	0%	0%
1 El POI se encuentra desactualizado	6	75%	75%
2 Cumple con la opción 1 y cuenta con objetivos, metas e indicadores, cronograma y recursos financieros	2	25%	100%
3 Cumple con la opción 2 e incorpora las políticas nacionales aprobadas (Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa, Gobierno Electrónico)	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 15, podemos resaltar que 6 encuestados que representa el 75% indica que el POI se encuentra desactualizado, 2 encuestados que representa el 25% indican que además que esta desactualizado al menos cuenta con Objetivos, metas, indicadores, cronograma y recursos financieros que todo POI debe contener en su estructura.

TABLA 16**ESTADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

Señale el estado de la gestión de abastecimientos en relación al plan anual de contrataciones (PAC)			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 No se cuenta con PAC	0	0%	0%
1 Se cuenta con el PAC, no actualizado	0	0%	0%
2 Se cuenta con PAC, aprobado y actualizado de acuerdo a la Ley de contrataciones	8	100%	100%
3 Cumple con la opción 2 y además cuenta con mecanismos de monitoreo y se retroalimenta el PAC para mejorarlo	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla anterior se puede resaltar que del total de encuestados indican al 100% que se cuenta con el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y actualizado de acuerdo a la Ley vigente.

TABLA 17

ESTADO DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Señale el estado del reglamento interno de trabajo (RIT)

	Frecuen- cia	Porcen- taje	Porcen- taje acu- mulado
0 No se cuenta con RIT	7	88%	88%
1 El RIT está en proceso de elabora- ción	1	13%	100%
2 El RIT ha sido aprobado mediante norma emitida por la entidad	0	0%	100%
3 Cumple con la opción 2 y además se toman medidas correctivas para evi- tar que se reiteren las faltas al Re- glamento de trabajo	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 17, se puede destacar que 7 encuestados que representa el 88% indican que No se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), y solo 01 encuestado que representa el 13% indica que el RIT está en proceso de elaboración. Se pudo constatar la inexistencia de este instrumento de gestión de personal, una de las causas es que la mayoría de los trabajadores de esta entidad son contratados por la modalidad de locación de servicios personales; como bien se sabe este tipo de contrato no implica subordinación, de los cual no es necesario firmar asistencia, es cuestión de cumplir las responsabilidades asignadas.

TABLA 18

ESTADO DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

Señale el estado de desarrollo del reglamento de organización y funciones (o el instrumento de gestión que haga sus veces)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 No se cuenta con el ROF	8	100%	100%
1 El ROF se encuentra aprobado; sin embargo esta desactualizado	0	0%	100%
2 El ROF está aprobado y refleja la estructura real vigente en la entidad	0	0%	100%
3 El ROF está aprobado y refleja la estructura real vigente en la entidad	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 18 se puede observar que 06 de los encuestados que representa el 100% indican que No se cuenta con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en la MDC.

TABLA 19

ESTADO DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS

Señale el estado del manual de perfiles de puestos MPP (antes denominado manual de organización y funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 No se cuenta con MPP de acuerdo a directiva SERVIR	8	100%	100%
1 El MPP está desactualizado	0	0%	100%
2 El MPP está aprobado, actualizado y vinculado al ROF, la estructura orgánica y el CAP.	0	0%	100%
3 Cumple con la opción 2 y además el MPP se aplica y es puesto en conocimiento del personal.	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 19 podemos resaltar que 08 encuestados que representa el 100% indican que no se cuenta con el Manual de Perfil de Puestos que necesariamente debe tener la municipalidad de acuerdo a directiva del SERVIR.

TABLA 20**ESTADO DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL**

Señale el estado del cuadro de asignación de personal (CAP)			
	Frecuen- cia	Porcen- taje	Porcen- taje acu- mulado
0 No se cuenta con CAP.	8	100%	100%
1 El CAP está desactualizado	0	0%	100%
2 El CAP está aprobado y actualizado.	0	0%	100%
3 Cumple con la opción 2 y además el CAP se aplica y se retroalimenta y se mejora.	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 20 podemos resaltar que el 100% de los encuestados indican que no se cuenta con el Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

TABLA 21

ESTADO DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Señale el estado del manual de procesos y procedimientos (ley de procedimientos administrativos-Ley 27444)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 No se cuenta con el MAPRO	8	100%	100%
1 El MAPRO está en elaboración / aún no ha sido aprobado	0	0%	100%
2 El MAPRO está aprobado y actualizado.	0	0%	100%
3 Cumple con la opción 2 y además el MAPRO incluye procedimientos de control.	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 21 se puede destacar que 08 encuestados que representa el 100% indica que no se cuenta con el Manual de procesos y procedimientos (MAPRO).

TABLA 22

ESTADO DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Señale el estado del texto único de procedimientos administrativos (TUPA)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0 No se cuenta con TUPA	0	0%	0%
1 El TUPA está desactualizado	7	88%	88%
2 El TUPA está aprobado y actualizado.	1	13%	100%
3 Cumple con la opción 2 y además y además se cuenta con política de Simplificación administrativa, y se aplica la metodología de costos aprobada para el Sector Público.	0	0%	100%
Total	8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

INTERPRETACIÓN:

De la tabla N° 22, se puede observar que 07 encuestados que representa el 88% indican que el Texto Único de Procedimientos Administrativos esta desactualizado, 01 encuestado que representa el 13% indica que el TUPA está aprobado y actualizado.

4.1.3. Objetivo específico N° 03 Proponer lineamientos para mejorar el desarrollo de la administración institucional de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.

Las propuestas que se plantean para mejorar el desarrollo de la administración institucional de la municipalidad distrital de cuturapi son los siguientes:

1. Definir la situación actual de la MDC, estructura orgánica e instrumentos de gestión de los que carecen.

Se plantea esta propuesta, para que haya orden jerárquico, en las actividades, planes, políticas y técnicas de tal forma que se puedan proyectar inversiones factibles con ayuda de los instrumentos de gestión.

Se adjunta propuesta de estructura orgánica en los anexos.

2. Desarrollar la visión de desarrollo consolidada de acuerdo a cinco dimensiones:

- Dimensión ambiental: La MDC es un distrito limpio, sin contaminación y; que preserva sus áreas verdes.
- Dimensión urbana: Cuturapi es un distrito ordenado y con una infraestructura de calidad orientado a su población.
- Dimensión social cultural: Cuturapi es un distrito seguro, saludable y con educación de calidad y elevado nivel cultural.

- Dimensión político institucional: Cururapi es un distrito con valores, participativo, democrático y planificado; y con conciencia cívica.
- Dimensión económica: Cuturapi es un distrito productivo, con un desarrollo económico consolidado, turístico y promotor del empleo.

4.2. DISCUSIÓN

Realizando la contratación con los resultados de los antecedentes considerados para este trabajo de investigación se precisa que:

Cliazaya, E. (2015). Concluye que: En lo que respecta a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi concluimos que estos mecanismos supone el desarrollo de un derecho ciudadano que incide en la forma de ejercer el gobierno en el marco de una democracia representativa; asimismo las personas con responsabilidades políticas se comprometen a tomar en consideración las opiniones de los distintos actores sociales implicados, y las ciudadanas y los ciudadanos se comprometen con su pueblo o ciudad y se responsabilizan de sus actos de manera que se constituyen como parte activa de las políticas públicas. En tal sentido la actual gestión edil 2011 - 2014 no ha implementado dichos mecanismos.

Realizando la confrontación con nuestros resultados obtenidos para la gestión 2015-2018, podemos decir que es una gestión de continuismo sin mejoras para la ciudadanía; puesto que las autoridades ediles no están trabajando para obtener mayores niveles de eficiencia de la municipalidad, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía y promover canales efectivos de participación ciudadana.

4.3. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

4.3.1 Contrastación de hipótesis específica 1:

HE1 “La escasa participación ciudadana influye en la deficiente gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi”

Se acepta la HE₁, puesto que:

En las tablas N° 07, 08 y 09 muestran que la ciudadanía participa regularmente o nunca en los espacios públicos de participación propuesta por la gestión local, lo cual no permite que no conozcan cuáles son los logros y resultados que va consiguiéndola gestión local y conocer cuál ha sido la utilidad de los recursos gastados. En la tabla 09 el 68% de los encuestados indican que la municipalidad se relaciona muy poco con la población, esto genera desconfianza en las autoridades y falta de cultura democrática y participativa de la localidad; dada esta situación en la tabla 13 se refleja que la gestión está calificada como mala con un 53%.

4.3.2. Contrastación de hipótesis específica 2:

HE₂: “la carencia y desactualización de los instrumentos de gestión inciden negativamente en el desarrollo administrativo de la municipalidad distrital de Cuturapi”

Se acepta la HE₂, puesto que:

En relación a la carencia de instrumentos de gestión se ven claramente reflejado en las Tablas N° 17, 18, 19, 20, 21 y desactualizadas en la Tabla N° 22; esta situación es seria y delicada por lo que los instrumentos de gestión viene a ser aquellos documentos es los que se plasman todas las

actividades de fortalecimiento y desarrollo institucional, transparencia en la gestión, desarrollo económico local, servicios municipales, democratización de la gestión, desarrollo humano y promoción social. De tal manera afectan las actividades, estrategias, técnicas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población.

CONCLUSIONES

Después del desarrollo del trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

PRIMERA: En lo referido a la influencia de la participación ciudadana en la gobernabilidad de la municipalidad del Distrito de Cuturapi llegamos a la conclusión de que la ciudadanía tiene una mayor participación en organizaciones sociales que en los mecanismos de participación ciudadana municipal: CCL, Presupuesto participativo, rendición de cuentas y acceso a la información pública donde participan regularmente o nunca debido a que la municipalidad no tiene una buena relación con la ciudadanía, además no utiliza las tecnologías de información y comunicación para dar a conocer las acciones u obras que realiza. Para acotar al tema es preciso reflexionar sobre las oficinas de la municipalidad no poseen la capacidad de responder a las demandas de la ciudadanía, ya sea por la ausencia de los trabajadores por la modalidad de contratación, la falta de cuadros técnicos especializados y definitivamente la no continuidad de las políticas; generan que la municipalidad no tenga la capacidad de recoger demandas y transformarlas en opciones de políticas para atender eficientemente a la ciudadanía.

SEGUNDO: En cuanto a la utilización de los instrumentos de gestión por parte de la administración institucional se concluye que existe la carencia de los principales instrumentos como el Manual de Organización y funciones (ROF), el Plan Operativo Institucional (POI) y desactualización del Texto único de procedimientos administrativos (TUPA), entre otros. Esta situación es delicada para la administración institucional dado que no se tiene un control efectivo en los procesos de planeamiento, presupuesto, organización y gestión de procedimientos,

De tal manera afectan las actividades, estrategias, técnicas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población.

TERCERA: En mención a la propuesta de lineamientos para mejorar el desarrollo administrativo de la municipalidad distrital de Cuturapi se consideró Definir la situación actual de la MDC, estructura orgánica e instrumentos de gestión de los que carecen. Además considerar cinco dimensiones: ambiental, urbana, social, político y económico.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: La gestión actual debe considerar seriamente la promoción de mecanismos de participación ciudadana, se necesita relación de confianza entre el grupo político que está en el poder con los vecinos para llegar a concretar acuerdos que permitan el desarrollo del Distrito; además se demanda la eficiencia y calidad en los servicios públicos, se debe asegurar que se contraten al personal más calificado que garantice un servicio civil de calidad.

SEGUNDO: Se recomienda a la entidad elaborar y actualizar los principales instrumentos de gestión para tener mejor el desarrollo interno en los procesos de planeamiento, administración de personal, presupuesto, organización y gestión de procedimientos.

TERCERA: A la gestión actual y a la nueva gestión edil 2019-2022 Considerar la propuesta y los lineamientos a través de sus cinco dimensiones: ambiental, urbana, social, político y económico; los que se adjuntan en los anexos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcantara, M. (2000). *Transición democrática y gobernabilidad*. Mexico: Plaza y Valdez Editores.
- Álvarez, M. (2008). *Indicadores de participación ciudadana y evaluación de procesos participativos*. La Paz, Bolivia: Gobierno Municipal de La Paz.
- Amiel, J. (2014). *Metodología y diseño de la investigación científica*. Miraflores Perú: Universidad Científica del Sur S.A.C.
- Arteta, A. (2010). *Gobernabilidad y niveles de participación ciudadana en la gestión local del Distrito de Juli. Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Antropología*. Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Bacacorso, G. (1997). *Diccionario de la administración pública*. Lima: Editorial Juridica Grijley.
- Butteler, O. (2008). *Gestión municipal y desarrollo local*. Lima: Instituto de Investigación Horizonte Empresarial E.I.R.L.
- Calizaya, E. (2015). *Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Cuturapi-Yunguyo, periodo 2012. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración*. Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Chavez, D. (2008). *Conceptos y Técnicas de Recolección de datos*. Lima: Universidad Nacional de San Marcos.
- Chirinos. (2003). *Documentos de trabajo de Grupo propuesta ciudadana*. Lima.

- Hernández, S. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- KALEIDOS. (2008). *Mecanismos de Participación Ciudadana*. Córdoba, España: Trea.
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972. (s.f.).
- Paredes, L. (2010). *Instrumentos de gestión institucional para el Sector Público*. Lima: Caballero Bustamante S.A.C.
- Pierre, J. (2010). *Gobernabilidad*. Lima: Fondo Editorial.
- Quispe, W., & Mamani, Y. (2012). *Gestión de recursos del canon minero y desarrollo local; caso Municipalidad Provincial de Puno 2008-2009. Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Sociología*. Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Ramírez, J. (1999). *Gobernabilidad y Ciudadanía en las áreas metropolitanas*. Mexico: Universidad de Guadalajara.
- Sántis, A., & Parra, M. (2010). *Gobernanza, política pública y desarrollo local de Oxchuc, Chiapas*. Texcoco, Mexico: UACH.
- Vera, M. (2012). *Documentos de Gestión*. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Walzer, M. (1996). *Pluralismo, justicia e igualdad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura económica.

WEBGRAFIA

PCM. (17 de Enero de 2017). PCM. Obtenido de http://www.gobernabilidad.org.pe/buen_gobierno/galleries/117777894_040-Guia%20TUPA%20rural.pdf

SUCAMEC. (17 de Enero de 2017). SUCAMEC. Obtenido de <https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/tupa-vigente/12-servicios/27-04-tupa>

Zegarra, V. (17 de Enero de 2017). Victor Zegarra. Obtenido de <https://victorzegarra.net/2012/08/17/que-es-el-mof-manual-de-organizacion-y-funciones>

ANEXO 1**PROPUESTA DE PLAN ESTRATEGICO PARA LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CUTURAPI****PRESENTACIÓN**

La propuesta de Plan estratégico para la municipalidad distrital de Cuturapi, constituye un instrumento que determina los principales ejes de desarrollo para la MDC.

La planeación estratégica es un proceso sistemático de la administración que permite desarrollar e implementar planes para alcanzar los objetivos planteados, mediante el cual las autoridades de la institución municipal concretan la visión para dirigir eficientemente los caminos de la población, por un lado implica identificar los problemas que se enfrentan con el plan estratégico y distinguir de ellos los propósitos que se alcanzaran.

I. INTRODUCCIÓN

Por mucho tiempo se han preguntado cómo se pueden mejorar las instituciones públicas; Las respuestas han sido diversas y han variado desde la preocupación por los resultados de la atención al público, los procesos eficientes, la transparencia, hasta la modernización de la gestión pública misma. Se ha identificado que hacía falta el pensamiento prospectivo y estratégico en la labor pública, así como una labor articulada en todos los niveles de gobierno. Se demostró que los planes estratégicos desarrollados en los sectores e instituciones, evidenciaban una falta de articulación entre las políticas de gobierno, el planeamiento estratégico y la asignación presupuestal. Situación que puso a la gestión pública del

Estado en un camino sinuoso donde a través del desarrollo de tareas corrientes, se esperaban cambios significativos que difícilmente ocurrían.

II. ALCANCE

La presente propuesta de Plan estratégico para la municipalidad distrital de Cuturapi, es de aplicación para la misma entidad.

III. BASE LEGAL

Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Directiva 01-2017-CEPLAN

IV. FINALIDAD

Desarrollar la propuesta de Plan estratégico para la municipalidad distrital de Cuturapi y promover su aplicación para los siguientes periodos de gestión institucional.

La propuesta de Plan estratégico para la municipalidad distrital de Cuturapi, permite diagnosticar la situación actual de la institución, además de tener un pensamiento prospectivo y estratégico en la labor pública.

V. OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Contribuir a la planeación estratégica de la MDC proponiendo la misión, visión, objetivos estratégicos, acciones estratégicas.

VI. DESARROLLO DE LA PROPUESTA

MISION

La municipalidad distrital de Cuturapi representa al vecindario, promueve la adecuada prestación de servicios públicos locales, el desarrollo integral

sostenible de su circunscripción, y el ambiente adecuado para la satisfacción de necesidades vitales de vivienda, educación, salud, recreación, transporte y comunicación.

VISION

Ser una municipalidad líder, moderna que brinda servicios de calidad con eficiencia y eficacia, con gestión transparente y participativa, posicionando a Cuturapi una ciudad segura, ordenada, educada, inclusiva y ambientalmente saludable.

VALORES

Responsabilidad: las normas se cumplen y se tiene conocimiento de las consecuencias que conlleva tomar decisiones.

Ética: Cada decisión que se toma es con prudencia y conducta moral.

Transparencia: se procede con información abierta, veraz y oportuna.

Respeto: predomina con reconocimiento y trato amigable con los trabajadores, ciudadanos, proveedores; con el entorno social y el medio ambiente.

Honestidad: en Cuturapi se asume las funciones con rectitud y esmero.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ACCIONES ESTRATEGICAS

OE1: INCREMENTAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA

- ✓ Mejorar la calidad de los servicios públicos de seguridad
- ✓ Fortalecer la participación de la comunidad organizada

OE2: MEJORAR LA GESTION AMBIENTAL DEL DISTRITO

- ✓ Promover la participación de los vecinos en la gestión ambiental
- ✓ Fortalecer la educación ambiental de la población del distrito

OE3: MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMIA LOCAL

- ✓ Intensificar la promoción de los productos económicos del distrito
- ✓ Consolidar el dinamismo de los circuitos turísticos

OE4: FORTALECER LA INTEGRACION URBANA

- ✓ Mejorar la transitabilidad en el distrito
- ✓ Mejorar la provisión de servicios de telecomunicaciones
- ✓ Mejorar la ciudad con gestión urbana más eficiente e instrumentada

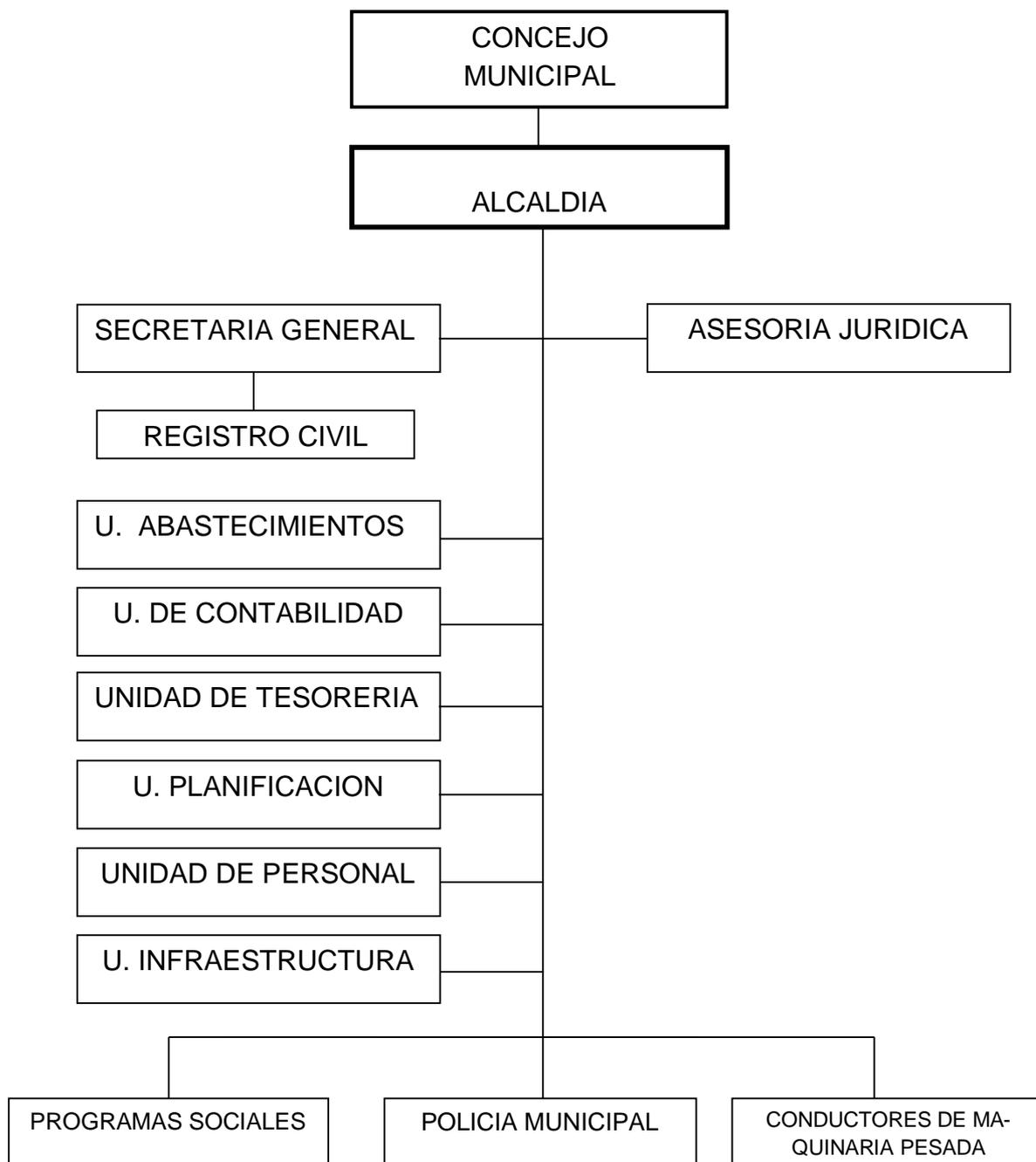
OE5: MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA SALUD Y EDUCACION

- ✓ Incrementar la participación ciudadana e interinstitucional
- ✓ Mejorar la coordinación interinstitucional en caso de la salud materno neonatal.
- ✓ Fortalecer la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos

ANEXO 2**PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGANICA PARA LA MDC****ESTRUCTURA ORGANICA**

- i. Concejo Municipal
 - Comisión de Regidores
- ii. Órgano de Dirección
 - Alcalde
- iii. Órgano de Asesoría
 - Oficina de asesoría jurídica
- iv. Órgano de apoyo
 - Secretaria general
 - Registro Civil
- v. Órgano de Administración
 - Unidad de Abastecimientos
 - Unidad de Tesorería
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de planificación y presupuesto
 - Unidad de Personal
 - Unidad de Infraestructura
- vi. Órganos de línea
 - Programas sociales
 - Policía municipal
 - Conductores de maquinaria pesada

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI



FUENTE: ELABORACION PROPIA

ANEXO 3

CUESTIONARIO APLICADO A LA CIUDADANIA DEL DISTRITO DE

CUTURAPI

Antes de responder el presente cuestionario, leer con mucha atención todas las preguntas y marcar con un **circulo o aspa** la elección elegida.

Favor de responder todo el cuestionario.

Sexo: M F

Edad: _____

1. ¿PARTICIPA EN ALGUNA ORGANIZACIÓN SOCIAL DISTRITAL QUE ACONTINUACION SE MUESTRA?

- a. Club deportivo
- b. Junta de vecinos
- c. Asoc. De comerciantes
- d. Vaso de leche
- e. Comedor popular
- f. Comunidad campesina o nativa
- g. Iglesia
- h. Ninguno
- i. otro

2. ¿CONOCE ALGUNA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD?

- a. Si
- b. No

- 3. ¿CUAL ES SU PARTICIPACION EN EL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL?**
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca

- 4. ¿CUAL ES SU PARTICIPACION EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO?**
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca

- 5. ¿CUAL ES SU PARTICIPACION EN LA RENDICION DE CUENTAS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD?**
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca

- 6. ¿CUAL ES SU PARTICIPACION EN ACCES A LA INFORMACION PUBLICA?**
 - a. Siempre
 - b. Regularmente
 - c. Nunca

- 7. ¿EN QUE NIVEL CONSIDERA QUE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI SE RELACIONA CON SUS VECINOS?**
 - a. Regularmente
 - b. Poco
 - c. Muy poco

8. ¿QUÉ OPININA DE LOS SERVICIOS (LIMPIEZA, PARQUES Y JARDINES, SERENAZGO) QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI?

- a. Muy buena
- b. Buena
- c. Regular
- d. Mala

9. ¿QUÉ OPINA UD. DE LA ATENCION AL PÚBLICO CUANDO VA A REALIZAR TRAMITES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI?

- a. Muy buena
- b. Buena
- c. Regular
- d. Mala

10. ¿CÓMO SE ENTERA DE LAS ACCIONES Y OBRAS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD?

- a. Noticias radiales
- b. Internet
- c. Gigantografias
- d. Otros vecinos
- e. No me entero de nada

11. ¿Cuál ES SU PERCEPCION SOBRE LA GESTION LOCAL?

- a. Muy buena
- b. Buena
- c. Regular
- d. Mala

ANEXO 4

CUESTIONARIO APLICADO A LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI

CUESTIONARIO

Antes de responder el presente cuestionario, leer con mucha atención todas las preguntas y marcar con un aspa (X) aspa la elección elegida.

1. Señale el estado de la gestión estratégica institucional en relación al **plan de desarrollo local concertado (PDLC)**

0	1	2	3
No se cuenta	Se cuenta, aprobados y actualizados	Se cuenta, aprobados, actualizados al año actual	Se cuenta, aprobados, actualizados y se cuenta con mecanismo de monitoreo del cumplimiento

2. Señale el grado en que el plan operativo institucional contribuye a la gestión institucional

0	1	2	3
No se cuenta con POI	El POI se encuentra desactualizado	Cumple con la opción 1y cuenta con objetivos, metas e indicadores, cronograma y recursos financieros	Cumple con la opción 2 e incorpora las políticas nacionales aprobadas (Modernización de la Gestión Pública, Simplificación Administrativa, Gobierno Electrónico)

3. Señale el estado de la gestión de abastecimientos en relación al plan anual de contrataciones (PAC)

0	1	2	3
No se cuenta con PAC	Se cuenta con el PAC, no actualizado	Se cuenta con PAC, aprobado y actualizado de acuerdo a la Ley de contrataciones	Cumple con la opción 2 y además cuenta con mecanismos de monitoreo y se retroalimenta el PAC para mejorarlo

4. Señale el estado del reglamento interno de trabajo (RIT)

0	1	2	3
No se cuenta con RIT	El RIT está en proceso de elaboración	El RIT ha sido aprobado mediante norma emitida por la entidad	Cumple con la opción 2 y además se toman medidas correctivas para evitar que se reiteren las faltas al Reglamento de trabajo

5. Señale el estado de desarrollo del reglamento de organización y funciones (o el instrumento de gestión que haga sus veces)

0	1	2	3
No se cuenta con el ROF	El ROF se encuentra aprobado; sin embargo esta desactualizado	El ROF está aprobado y refleja la estructura real vigente en la entidad	Cumple con la opción 2 y se retroalimenta y se aplican mejoras.

6. Señale el estado del manual de perfiles de puestos MPP (antes denominado manual de organización y funciones) o el instrumento de gestión que haga sus veces

0	1	2	3
No se cuenta con MPP de acuerdo a directiva SERVIR	El MPP está desactualizado	El MPP está aprobado, actualizado y vinculado al ROF, la estructura orgánica y el CAP.	Cumple con la opción 2 y además el MPP se aplica y es puesto en conocimiento del personal.

7. Señale el estado del cuadro de asignación de personal (CAP)

0	1	2	3
No se cuenta con CAP.	El CAP está desactualizado	El CAP está aprobado y actualizado.	Cumple con la opción 2 y además el CAP se aplica y se retroalimenta y se mejora.

8. Señale el estado del manual de procesos y procedimientos (ley de procedimientos administrativos-Ley 27444)

0	1	2	3
No se cuenta con el MAPRO	El MAPRO está en elaboración / aún no ha sido aprobado	El MAPRO está aprobado y actualizado.	Cumple con la opción 2 y además el MAPRO incluye procedimientos de control.

9. Señale el estado del texto único de procedimientos administrativos (TUPA)

0	1	2	3
No se cuenta con TUPA	El TUPA está desactualizado	El TUPA está aprobado y actualizado.	Cumple con la opción 2 y además y además se cuenta con política de Simplificación administrativa, y se aplica la metodología de costos aprobada para el SP.

ANEXO 5

PERCEPCION CIUDADANA SOBRE GOBERNABILIDAD, DEMOCRACIA Y CONFIANZA EN INSTITUCIONES- AÑO: 2017 Y AGOSTO 2018 INEI

GOBERNABILIDAD	CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEL PAIS		GESTION DEL GOBIERNO LOCAL REGION PUNO			
	2017	2018	VAR.	2017	2018	VAR.
PRINCIPALES PROBLEMAS DEL PAIS						
Corrupción	44,4	49,5	5,2	18,2	14,7	-3,5
Delincuencia	46,8	43,0	-3,8	17,0	13,3	-3,7
Pobreza	20,0	19,6	-0,4	12,5	10,8	-1,8
Falta de seguridad ciudadana	19,9	15,6	-4,2	8,9	6,6	-2,2
Falta de credibilidad y transparencia del gobierno	7,0	9,3	2,3	4,7	4,5	-0,2
				BUENA MUY BUENA	MALA/MUY MALA	NO SABE/NO RES-PONDE
				24,2	70,8	5,1

FUENTE: PERCEPCION CIUDADANA SOBRE GOBERNABILIDAD, DEMOCRACIA Y CONFIANZA EN INSTITUCIONES- AÑO: 2017 Y AGOSTO 2018 INEI

ANEXO 6

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2016.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	INDICADORES
P.G. ¿Cómo influye el desarrollo institucional en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi, 2016?	OG Determinar la influencia del desarrollo institucional en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi, 2016.	HG El deficiente desarrollo institucional influye negativamente en la gobernabilidad de la municipalidad distrital de Cuturapi, 2016.	V.I. Desarrollo de la administración Institucional	- planeación, programación y control, así como manuales de organización y procedimientos administrativos - mecanismos participación ciudadana - TIC - Instrumentos de Gestión orientados al desarrollo - Tiene acceso al ministerio público, juez de paz o alguna institución conciliadora
PE1 ¿Cómo influye la participación ciudadana en la gobernabilidad	OE1 Evaluar la influencia de la participación ciudadana en la gobernabilidad	HE1 La escasa participación ciudadana influye en la	V.D. Gobernabilidad	Participación ciudadana Eficiencia gubernamental: Calidad de los servicios públicos Transparencia y Acceso a la información pública
			Participación ciudadana	participación en el CCL
			Participación ciudadana	participación en el Presupuesto participativo
			gobernabilidad	Rendición de cuentas y acceso a la información pública
				N° de participación de la ciudadanía en el ejercicio
				Calidad de los servicios públicos

de la municipalidad distrital del Cuturapi?	bilidad de la municipalidad distrital del Cuturapi.	deficiente gobernabilidad de la municipalidad distrital del Cuturapi.		Trasparencia y Acceso a la información pública
PE2 ¿Cómo incide el uso de los instrumentos de gestión en el Desarrollo administrativo de la Municipalidad Distrital de Cuturapi?	OE2 Determinar la incidencia de los instrumentos de gestión en el desarrollo administrativo de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.	HE2 La carencia y desactualización de los instrumentos de gestión inciden negativamente en el desarrollo administrativo de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.	V.I. Instrumentos de gestión	Instrumentos de Gestión Instrumentos de Gestión de Planeamiento PEI, POI, PDLC, PAC Instrumentos de Gestión de presupuesto PIA, PIM Instrumentos de Gestión de organización ROF, MOF, CAP, MAPRO Instrumentos de Gestión de Procedimientos TUPA
	OE3 Proponer lineamientos para mejorar el desarrollo administrativo de la Municipalidad Distrital de Cuturapi.			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**“EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL Y SU IN-
CIDENCIA EN LA GOVERNABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CUTURAPI, PERIODO 2016”**

**"THE DEVELOPMENT OF THE INSTITUTIONAL ADMINISTRATION AND ITS
INCIDENCE IN THE GOVERNABILITY OF THE DISTRICT MUNICIPALITY
OF CUTURAPI, PERIOD 2016"**

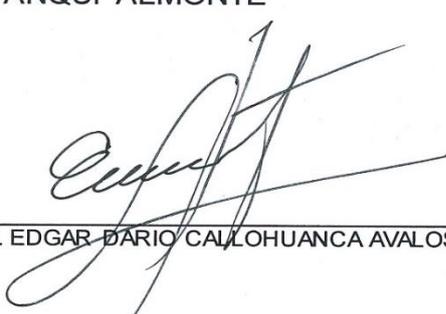
ARTÍCULO CIENTÍFICO

PRESENTADO POR:

DANY RUDY YUPANQUI ALMONTE

APROBADA POR:

Director / Asesor:



Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Coordinador de Investigación:



Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

PUNO – PERU

2018

“EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL Y SU INCIDENCIA EN LA GOBERNABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUTURAPI, PERIODO 2016”

“THE DEVELOPMENT OF THE INSTITUTIONAL ADMINISTRATION AND ITS INCIDENCE IN THE GOVERNABILITY OF THE DISTRICT MUNICIPALITY OF CUTURAPI, PERIOD 2016”

DANY RUDY YUPANQUI ALMONTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

**“EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION INSTITUCIONAL Y SU INCI-
DENCIA EN LA GOBERNABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CUTURAPI, PERIODO 2016.”**

**“THE DEVELOPMENT OF THE INSTITUTIONAL ADMINISTRATION AND
ITS INCIDENCE IN THE GOVERNABILITY OF THE DISTRICT MUNICIPAL-
ITY OF CUTURAPI, PERIOD 2016”**

Dany Rudy Yupanqui Almonte

rudy.yual@gmail.com

RESÚMEN

La finalidad del presente trabajo de investigación es determinar la influencia del desarrollo institucional en la gobernabilidad de la Municipalidad de Cuturapi, periodo 2016., para ello se evaluará el nivel de la participación ciudadana y el uso de los instrumentos de gestión municipal en la institución municipalidad distrital de Cuturapi. Se empleó los métodos: descriptivo y deductivo; teniendo como técnicas de recolección de datos la encuesta y entrevista, se obtuvo resultados como que la ciudadanía tiene una mayor participación en organizaciones sociales con un 59%; que en los mecanismos de participación ciudadana municipal como son el CCL, Presupuesto participativo, rendición de cuentas y acceso a la información pública, además no utiliza las tecnologías de información y comunicación para dar a conocer las acciones u obras que realiza. Existe la carencia de los principales instrumentos como el Manual de Organización y funciones (ROF), y desactualización del Texto único de procedimientos administrativos (TUPA) y el Plan Operativo Institucional (POI), entre otros. Esta situación es delicada para la administración institucional dada que no se tiene un control efectivo en los procesos de planeamiento, presupuesto, organización y gestión de procedimientos, lo cual dificulta para el correcto de desarrollo de la institución.

Palabras clave: Desarrollo local, administración municipal, Gobernabilidad, Participación ciudadana, instrumentos de gestión.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to determine the influence of institutional development on the governance of the Municipality of Cuturapi, 2016. For this purpose, the level of citizen participation and the use of municipal management instruments in the municipality institution will be evaluated. district of Cuturapi. The methods were used: descriptive and deductive; Taking the survey and interview as data collection techniques, results were obtained as citizens have a greater participation in social organizations with 59%; that in the mechanisms of municipal citizen participation such as the CCL, Participatory Budget, accountability and access to public information, it also does not use information and communication technologies to publicize the actions or works it carries out. There is a lack of the main instruments such as the Organization and Functions Manual (ROF), and outdated the Single Text of Administrative Procedures (TUPA) and the Institutional Operational Plan (POI), among others. This situation is delicate for the institutional administration given that there is no effective control in the processes of planning, budgeting, organization and management of procedures, which makes it difficult for the correct development of the institution.

Key words: Local development, municipal administration, Governance, Citizen participation, management tools.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se viene hablando mucho acerca de los problemas en la gobernabilidad, como la corrupción que es un mal endémico que hace tanto daño a los gobiernos nacionales, regionales y locales; para el control de este mal se debe dar paso a los elementos de la gobernabilidad como la alternabilidad en el gobierno y la participación ciudadana.

Por otro lado, las autoridades y funcionarios se resisten a abandonar la concepción de la administración tradicional con temor a dirigir la institución con adecuados mecanismos para el desarrollo de la administración institucional tales como contar con los debidos instrumentos de gestión: PEI, POI, PDLC, PAC, PIA, PIM, Estructura Orgánica, ROF, MOF, CAP, MAPRO, RIT, TUPA.

En este contexto los municipios son gobiernos locales canalizadores de una buena gobernabilidad que deben promover adecuados canales de participación vecinal en los

asuntos públicos, aprovechando que tienen autonomía política, económica y administrativa, encargados del desarrollo local y la prestación de los servicios públicos con calidad, en armonía con las políticas, planes y demás instrumentos de gestión.

La municipalidad distrital de Cuturapi, no es ajeno a este problema, pues se encuentra carente de instrumentos de gestión y en algunos casos cuenta pero están desactualizados, sumado con la escasa participación ciudadana genera problemas en la gobernabilidad. El gobierno local tiene que ejercer un trabajo eficaz, dando a la ciudadanía un mejor calidad de vida, generando confianza, con efectivos canales de participación ciudadana, transparente con servidores calificados, y a la vez sea concertador.

Por tal motivo existe una razón que fundamenta la investigación realizada, es que no existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos acerca de una efectiva evaluación del desarrollo de la administración institucional y su influencia en la gobernabilidad, principalmente en la provincia de Yunguyo, distrito de Cuturapi.

El trabajo de investigación se ha estructurado en cuatro capítulos conformados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema, la justificación, las preguntas del problema general y específicos, los objetivos general y específicos, las hipótesis general y específicos.

CAPÍTULO II: Revisión de literatura, antecedentes, marco teórico, marco conceptual, donde se manejarán conceptos, definiciones, relacionados con el tema de estudio, que posteriormente darán soporte a las hipótesis.

CAPÍTULO III: Materiales y métodos, son las herramientas que facilitaron el procedimiento para el desarrollo de este trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV: Se desarrollan los resultados, que son presentados mediante tablas, la discusión de los resultados para arribar a las conclusiones y las recomendaciones.

MATERIALES Y MÉTODOS.

Diseño de la Investigación

No experimental transversal

Hernández (2014) define: estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.

Tipo de investigación

Busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice, describe tendencias de un grupo o población.

Métodos de Investigación

Método descriptivo

El método descriptivo es el método en donde se lleva a cabo recogiendo las informaciones sobre situaciones o hechos actuales con el objeto de examinarlos, el método permitió detallar, especificar y particularizar los hechos que se han suscitado en las operaciones y servicios que presta la entidad, de modo que permitan inferir o sacar conclusiones válidas para ser utilizadas en el trabajo de investigación.

Método deductivo

El método deductivo es aquel que parte los datos generales aceptados como valederos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones, es decir, parte de verdades previamente establecidas como principios generales, para luego aplicarlo a casos individuales y comprobar así su validez.

Técnicas para Recolección de Información

Cuestionario

Con la finalidad de evaluar la influencia de la participación ciudadana sobre la gobernabilidad en la MDC, se ha procedido con la aplicación de un instrumento diseñado para tal fin. El destinatario fue la muestra que se obtuvo de la población y un cuestionario diseñado para el segundo objetivo que fue aplicado a un total de 08 trabajadores.

Observación directa

Fue empleada la observación directa con la finalidad de ver alguna de las dificultades encontradas en la utilización de los instrumentos de gestión institucional.

Técnicas de procesamiento de datos

Para el análisis y procesamiento o de la información obtenida, está presentada a través de tablas.

Determinación de la Población y Muestra

Población

La población del trabajo de investigación está conformada por objetivos específicos:

- a. La población para el objetivo específico N° 01 son los ciudadanos del Distrito de Cuturapi, se considera como universo total a la población electoral que según la RENIEC son 995 electores.
- b. La población para el Objetivo específico N° 02 es todos los procedimientos que se realizan en la institución vinculados con los instrumentos de gestión, los encuestados son en total 08 trabajadores de la municipalidad, incluido el titular de la entidad.

Muestra

La muestra para este trabajo de investigación está dada de igual forma en dos partes:

- a. Para determinar la muestra probabilística de la población del distrito de Cuturapi se considera la siguiente fórmula:

$$n = \frac{NZ_a^2 p * q}{d^2(N - 1) + Z_a^2 p * q}$$

Donde:

N: total de la población

Z_a^2 : Nivel de confianza 95%=1.962

p: proporción esperada 5%=0.05

q: proporción inesperada 1-p (1-0,05=0.95)

d: precisión deseada 3%

Reemplazando:

$$n = \frac{995 * 1.96^2 * 0.05 * 0.95}{0.03^2(995 - 1) + 1.96^2 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = \frac{995 * 3.8416 * 0.05 * 0.95}{0.0009(994) + 3.8416 * 0.05 * 0.95}$$

$$n = 68$$

Entonces la muestra probabilística es de 68 electores para el periodo de estudio.

b. Para el objetivo específico N° 02 se aplicó un cuestionario desarrollado para encuestar al total de los trabajadores de la municipalidad, que son un total de 08.

RESULTADOS

**Tabla N° 01 Participación de la ciudadanía en la
Rendición de Cuentas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	27	40%	40%
Regularmente	22	32%	72%
Nunca	19	28%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 01, 27 encuestados que representa el 40% indica que siempre participa en la rendición de cuentas realizado por la actual gestión, 22 que representa el 32% participan regularmente y 19 que representa el 28% nunca participan.

**Tabla N° 02 Participación de la ciudadanía en acceso a la
información pública**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Siempre	0	0%	0%
Regularmente	5	7%	7%
Nunca	63	93%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 02, podemos resaltar que 63 encuestados que representa el 93% Nunca han solicitado acceso a la información pública en la municipalidad.

**Tabla N° 03 Nivel de relación de la municipalidad con los
vecinos del distrito de Cuturapi**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regularmente	8	12%	12%
Poco	14	21%	32%
Muy poco	46	68%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 03, La población encuesta opina que el nivel de relación de la Municipalidad Distrital de Cuturapi con la ciudadanía tiene un efecto de Muy poco de 68%, poco 21% y regularmente 12%.

Tabla N° 04 Percepción sobre la gestión local

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Muy buena	2	3%	3%
Buena	5	7%	10%
Regular	25	37%	47%
Mala	36	53%	100%
Total	68	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 04, el 53% de los encuestados tiene una percepción de la gestión local como mala, 37% regular, 7% buena y solo el 3% como muy buena.

Tabla N° 05 Estado del Reglamento interno de trabajo

Señale el estado del reglamento interno de trabajo (RIT)				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	No se cuenta con RIT	7	88%	88%
1	El RIT está en proceso de elaboración	1	13%	100%
2	El RIT ha sido aprobado mediante norma emitida por la entidad	0	0%	100%
3	Cumple con la opción 2 y además se toman medidas correctivas para evitar que se reiteren las faltas al Reglamento de trabajo	0	0%	100%
Total		8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 05, se puede destacar que 7 encuestados que representa el 88% indican que No se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo (RIT), y solo 01 encuestado indica que el RIT está en proceso de elaboración.

Tabla N° 06 Estado del Reglamento de organización y funciones

Señale el estado de desarrollo del reglamento de organización y funciones (o el instrumento de gestión que haga sus veces)				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	No se cuenta con el ROF	8	100%	100%
1	El ROF se encuentra aprobado; sin embargo esta desactualizado	0	0%	100%
2	El ROF está aprobado y refleja la estructura real vigente en la entidad	0	0%	100%
3	El ROF está aprobado y refleja la estructura real vigente en la entidad	0	0%	100%
Total		8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 06 se puede observar que 06 de los encuestados que re-presenta el 100% indican que No se cuenta con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) en la MDC.

Tabla N° 07 Estado del Texto único de procedimientos

administrativos

Señale el estado del texto único de procedimientos administrativos (TUPA)				
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
0	No se cuenta con TUPA	0	0%	0%
1	El TUPA está desactualizado	7	88%	88%
2	El TUPA está aprobado y actualizado.	1	13%	100%
3	Cumple con la opción 2 y además y además se cuenta con política de Simplificación administrativa, y se aplica la metodología de costos aprobada para el Sector Público.	0	0%	100%
Total		8	100%	

Fuente: Elaboración propia: encuesta realizada

De la tabla N° 07, se puede observar que 07 encuestados que representa el 88% indican que el Texto Único de Procedimientos Administrativos esta desactualizado,

01 encuestado que representa el 13% indica que el TUPA está aprobado y actualizado.

DISCUSIÓN

Realizando la contratación con los resultados de los antecedentes considerados para este trabajo de investigación se ha arribado a la siguiente discusión:

Cliazaya, E. (2015). Concluye que: En lo que respecta a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana en la Municipalidad del Distrito de Cuturapi concluimos que estos mecanismos supone el desarrollo de un derecho ciudadano que incide en la forma de ejercer el gobierno en el marco de una democracia representativa; asimismo las personas con responsabilidades políticas se comprometen a tomar en consideración las opiniones de los distintos actores sociales implicados, y las ciudadanas y los ciudadanos se comprometen con su pueblo o ciudad y se responsabilizan de sus actos de manera que se constituyen como parte activa de las políticas públicas. En tal sentido la actual gestión edil 2011 - 2014 no ha implementado dichos mecanismos.

Realizando la confrontación con nuestros resultados obtenidos para la gestión 2015-2018, podemos decir que es una gestión de continuismo sin mejoras para la ciudadanía; puesto que las autoridades ediles no están trabajando para obtener mayores niveles de eficiencia de la municipalidad, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía y promover canales efectivos de participación ciudadana.

CONCLUSIONES

En lo referido a la influencia de la participación ciudadana en la gobernabilidad de la municipalidad del Distrito de Cuturapi llegamos a la conclusión de que la ciudadanía tiene una mayor participación en organizaciones sociales que en los mecanismos de participación ciudadana municipal (Concejo de Coordinación local, Presupuesto participativo, rendición de cuentas y acceso a la información pública) donde participan regularmente o nunca debido a que la municipalidad no tiene una buena relación con la ciudadanía, además no utiliza las tecnologías de información y comunicación para dar a conocer las acciones u obras que realiza. Para acotar al tema es preciso reflexionar sobre las oficinas de la municipalidad no poseen la capacidad de responder a las demandas de la ciudadanía, ya sea por la ausencia de los trabajadores por la modalidad

de contratación, la falta de cuadros técnicos especializados y definitivamente la no continuidad de las políticas; generan que la municipalidad no tenga la capacidad de recoger demandas y transformarlas en opciones de políticas para atender eficientemente a la ciudadanía.

En cuanto a la utilización de los instrumentos de gestión por parte de la administración institucional se concluye que existe la carencia de los principales instrumentos como el Manual de Organización y funciones (ROF), y desactualización del Texto único de procedimientos administrativos (TUPA), y el Plan Operativo Institucional (POI), entre otros. Esta situación es delicada para la administración institucional dado que no se tiene un control efectivo en los procesos de planeamiento, presupuesto, organización y gestión de procedimientos, De tal manera afectan las actividades, estrategias, técnicas que permitan desarrollarse internamente y proyectarse a la comunidad la imagen de un gobierno edil serio, responsable, moderno, eficaz y eficiente a tono con las expectativas de la población.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcantara, M. (2000). Transición democrática y gobernabilidad. Mexico: Plaza y Valdez Editores.
- Álvarez, M. (2008). Indicadores de participación ciudadana y evaluación de procesos participativos. La Paz, Bolivia: Gobierno Municipal de La Paz.
- Amiel, J. (2014). Metodología y diseño de la investigación científica. Miraflores Perú: Universidad Científica del Sur S.A.C.
- Arteta, A. (2010). Gobernabilidad y niveles de participación ciudadana en la gestión local del Distrito de Juli. Tesis para optar el Título profesional de Licenciado en Antropología. Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Bacacorso, G. (1997). Diccionario de la administración pública. Lima: Editorial Jurídica Grijley.
- Butteler, O. (2008). Gestión municipal y desarrollo local. Lima: Instituto de Investigación Horizonte Empresarial E.I.R.L.
- Calizaya, E. (2015). Mecanismos y niveles de participación ciudadana en la Municipalidad Distrital de Cuturapi-Yunguyo, periodo 2012. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Administración. Universidad Nacional del Altiplano Puno.
- Chavez, D. (2008). Conceptos y Técnicas de Recolección de datos. Lima: Universidad Nacional de San Marcos.
- Chirinos. (2003). Documentos de trabajo de Grupo propuesta ciudadana. Lima.
- Hernández, S. (2014). Metodología de la investigación. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- KALEIDOS. (2008). Mecanismos de Participación Ciudadana. Córdoba, España: Trea.
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972. (s.f.).
- Paredes, L. (2010). Instrumentos de gestión institucional para el Sector Público. Lima: Caballero Bustamante S.A.C.
- Pierre, J. (2010). Gobernabilidad. Lima: Fondo Editorial.

Quispe, W., & Mamani, Y. (2012). Gestión de recursos del canon minero y desarrollo local; caso Municipalidad Provincial de Puno 2008-2009. Te-sis para optar el Título profesional de Licenciado en Sociología. Univer-sidad Nacional del Altiplano Puno.

Ramírez, J. (1999). Gobernabilidad y Ciudadanía en las áreas metropolitanas. Mexico: Universidad de Guadalajara.

Sántis, A., & Parra, M. (2010). Gobernanza, política pública y desarrollo local de Oxchuc, Chiapas. Texcoco, Mexico: UACH.

Vera, M. (2012). Documentos de Gestión. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.

Walzer, M. (1996). Pluralismo, justicia e igualdad. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura económica.

WEBGRAFIA

SUCAMEC. (17 de Enero de 2017). SUCAMEC. Obtenido de <https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/tupa-vigente/12-servicios/27-04-tupa>

Zegarra, V. (17 de Enero de 2017). Victor Zegarra. Obtenido de <https://victorzegarra.net/2012/08/17/que-es-el-mof-manual-de-organizacion-y-funciones>